CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. COMISION GENERAL

Sesión: COMISION GENERAL DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: QUITO, 27 de abril de 1995

SUMARIO:

CAPITULOS

I COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR EL INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA.

II CLAUSURA DE LA COMISION GENERAL.

ARCHIVO

LRG/mdm.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. COMISION GENERAL

Sesión: COMISION GENERAL DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: QUITO, 27 de Abril de 1995

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
I	COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR EL INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR - GALO ABRIL OJEDA.	2
	INTERVENCIONES:	
	INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA.	4-19,29-35,45-49, 53-55,60-62, 68-70.
	H. VALLEJO ARCOS ANDRES	19-29,35
	H. FLORES TRONCOSO MARCO	39-45
	H. VALLEJO LOPEZ CARLOS	49-53
	H. ALVAREZ TENORIO DANIEL	55-60
	H. ANDRADE FAJARDO ANTONIO	62-68
II	CLAUSURA DE LA COMISION GENERAL.	70

LRG/ mdm.

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor Doctor Marco Proaño Maya, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado de la Presidencia, se instala la Comisión General del Plenario de las Comisiones Legislativas , para escuchar al señor Ministro de Energía y Minas, doctor Galo Abril Ojeda, las respuestas a las preguntas formuladas por varios señores Legisladores, siendo las dieciocho horas.----------

En la Secretaría actúa el señor doctor Gilberto Vaca García y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la Comisión General los siguientes Diputados miembros de las Comisiones Legislativas:----------

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:

ALVAREZ GARCIA HARRY
CELLERI CEDEÑO OSCAR
ORDOÑEZ GARATE MILTON
FABARA GALLARDO FABIAN
CORDERO ACOSTA JOSE
ALARCON RIVERA FABIAN

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:

FLORES TRONCOSO MARCO
ALVAREZ TENORIO DANIEL
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
TERAN SALCEDO JHONNY

ALAVA PARRAGA GUIDO
LOPEZ SAUD HOMERO
DELGADO TELLO HUMBERTO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
LOOR BALDA MARIO
NOBOA CHAVEZ MARCELO
MORENO ALDAZ SERVIO

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvanse tomar asiento en sus respectivas curules. Instalo la Comisión General para recibir al señor doctor Galo Abril Ojeda, Ministro de Energía y Minas, a pedido de los señores legisladores y particularmente del señor Diputado Andrés Vallejo Arcos. Señor Secretario dígnese leer los artículos ochenta y uno, ochenta y tres, y ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISION GENERAL AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL PARA RECIBIR AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo ochenta y uno. Cualquier legislador puede solicitar información mediante preguntas por escrito al funcionario competente del sector público y requerir la respuesta en la misma forma escrita o mediante exposición oral, sea personalmente o a través de delegado". "Artículo ochenta y tres. En caso de que el funcionario requerido no proporcionare la información en la forma prevista en la presente Ley, el peticionario podrá exigir su comparecencia ante el Congreso, el Plenario de las Comisiones Legislativas o ante la

Comisión respectiva". "Artículo ochenta y cinco. En el caso de información oral, en la fecha y hora señaladas, se instalará la sesión y de inmediato el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores el funcionario o su delegado podrán retirarse del recinto, sin perjuicio de que los legisladores debatan sobre lo expuesto". Hasta allí las disposiciones legales cuya lectura se dispuso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, dígnese dar lectura a los oficios que fueron enviados al señor Ministro de Energía y Minas.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio dos mil doscientos veintiuno del veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco. Señor doctor Galo Abril Ojeda, Ministro de Energía y Minas. Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional Encargado, doctor Marco Proaño Moya, y atendiendo la petición de varios señores legisladores, de conformidad con lo establecido en el Artículo ochenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ha señalado el día jueves veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco a las dieciocho horas, a fin de que se digne concurrir al Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, a informar sobre el contenido del oficio sin numero suscrito por el licenciado Andrés Vallejo Arcos, Diputado Nacional, y que fuera remitido el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco, mediante comunicación número mil novecientos ochenta y dos y las inquietudes que los señores legisladores la formularan. Atentamente, abogado Roberto Muñoz Avilés, Prosecretario General".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, dígnese dar lectura a las preguntas presentadas por el señor Diputado Andrés Vallejo Arcos.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. La petición del Diputado Vallejo dice lo siguiente: "Señor Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: De acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, sírvase solicitar la siguiente información al señor Ministro de Energía y Minas: Uno) Justificación técnica para la aplicación del oleoducto. Dos) Bases de la licitación , debe comprender el texto de las diferentes bases adoptadas, con la indicación de las razones por las que, en cada caso, se produjeron los cambios y los instrumentos legales correspondientes. Tres) Justificación económica del proyecto. Cuatro) ¿Por qué vía recuperará la inversión la empresa adjudicataria?. Cinco) Obras que comprende la licitación. Seis) Criterio del señor Ministro sobre la situación estratégica del oleoducto y sobre las implicaciones que tendrá la explotación monopólica del mismo por la empresa adjudicataria. Siete) ¿Cuál es la razón para que se entregue al adjudicatario la operación del oleoducto quince días después de suscrito el contrato, sin que haya realizado ninguna inversión? Ocho) Bajo esquema desde cuándo se aplicará la nueva tarifa? Nueve) Cuál es el plazo de ejecución de la obra y cuándo se incorporarían a la producción los bloques de la séptima ronda, en caso de que esos campos resulten productivos. Diez) Considera el señor Ministro que la administración del oleoducto por PTEROECUADOR ha sido eficiente? Atentamente, Andrés Vallejo , Diputado Nácional".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ministro de Energía y Minas.----------

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA. Señor Presidente, señores legisladores: De verdad me siento honrado estar aquí en el seno del Parlamento y vengo con todo el espíritu; además agradeciendo las preguntas que el Diputado Andrés Vallejo ha planteado, que creo responden a una cantidad de inquietudes alrededor del proyecto de ampliación del oleoducto transecuatoriano que el Gobierno nacional intenta implementar. Creo que es

tas preguntas copan prácticamente todas las inquietudes e interrogantes que se han venido dando durante estos días a través de la prensa, a través de diferentes opiniones, a través de personas, de entidades que cuestionan o apoyan la ampliación del oleoducto. Pero, señor Presidente, podré responder y si es que hay alguna aclaración que deba hacer en relación al tema, estoy dispuesto a responder a esas aclaraciones, y si algo queda no claro y se requiere de nuevas respuestas a nuevas preguntas, las esperaré para contestarlas nuevamente y estaré cuantas veces se me invite para informar sobre el tema. Señor Presidente: La primera pregunta tiene que ver con la justificación técnica para la ampliación del oleoducto. Mucho se ha hablado en relación a diferentes alternativas que aquella que hoy el proyecto plantea; sin embargo, creo que debemos mencionar cada uno de los estudios que han conducido a esta decisión tomada por el gobierno nacional. Las proyecciones de producción y reservas y la calidad del crudo, definida tanto por PETROPRODUCCION es sus áreas, como la Dirección Nacional de Hidrocarburos, observó que había la necesidad de ampliar la capacidad de transporte. Pero antes de ampliar la capacidad de transporte obviamente a los técnicos se les puso si es que no habían alternativas a ella y así es como se hicieron estudios por el Instituto Francés del Petróleo, entre otros, analizando alternativas de viscoreducción, de hidroviscoreducción de desasfaltado, la instalación de refinerías en los centros de producción para tratar los crudos en los campos de donde salen, pero estos estudios contratados en la administración anterior, del doctor Rodrigo Borja Cevallos y entregados en abril de mil novecientos noventa y dos, concluían que estas alternativas implicaban un costo de transporte incrementado, es decir, más caro que la alternativa elegida de tres punto cero uno a tres punto cuarenta y un dólares por barril producido, los costos de producción se elevaban en esta magnitud, Entonces, se definió que había la necesidad de ampliar la capacidad de transporte del oleoducto transecuato

riano, pero para ello también habían diferentes alternativas que se han venido mencionando en la opinión pública y es así como el mismo Instituto Francés del Petróleo, en un estudio que entrega en julio de mil novecientos noventa y dos al Gobierno anterior, estudia como alternativas el aumento del sistema del oleoducto transecuatoriano a su capacidad máxima sin duplicar los tramos del oleoducto, es la primera alternativa estudiada. La segunda, reacondicionamiento del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano duplicando los tramos, es decir, con un ducto paralelo. Tercero,instalación de estaciones intermedias de bombeo sin duplicar los tramos, que también se ha mencionado a la opinión pública, y cuarto, construcción de un nuevo oleoducto terminal que terminaría en Monteverde en la Provincia del Guayas, es decir, otro oleoducto. Todas esas alternativas de estudio concluían que para los niveles de producción, para los volúmenes de reservas, para el tipo de crudo, la mejor alternativa, la más conveniente para el Estado ecuatoriano, la que le dejaba mayores ganancias netas, era la que hoy se ha elegido, la de construir un tubo paralelo en casi toda su extensión, excepto en algún punto, con un incremento en las capacidades de almacenamiento y de facilidades para el apego de buques de alto calado. - No solamente es el estudio del Instituto Francés del Petróleo el que ha llegado a conclusiones de esta naturaleza, también tenemos un estudio que fue pedido cuando el - doctor Esteban Pólit, que me acompaña aquí y yo, eramos - asesores del doctor Pablo Lucio Paredes en la Secretaría General de Planificación del Consejo Nacional de Desarrollo, a inicios del Gobierno, en febrero del año noventa y tres, para poder definir la prioridad que se pedía desde PETROECUADOR a este proyecto; puesto que eran temas bastante especializados, logramos que el Banco Mundial financie una Asesoría de un consultor externo, que era el - señor William Simons, que concluía y es algo que parece - no haberse interpretado bien de ese informe, de paso les menciono que cada uno de los informes y estudios que esta

ré enumerando, les dejaremos aquí para que sean revisados al detalle, son los estudios sobre los cuales se han tomado las decisiones. El señor Willian Simons define que es necesaria la amlicación inmediata de la capacidad de transporte del oleoducto ecuatoriano, nunca se ha negado a esto, pero él creía que esa capacidad para un crudo de veinticuatro grados API, debería subirse a cuatrocientos mil barriles por día, primero: y que esto podría hacerse a través de diez nuevas estaciones de bombeo, cuyo costo sería de doscientos veinte millones de dólares. Este señor estuvo aquí con nosotros, quince días, revisó lo que pudo pero no todos los detalles y él no logró determinar que si se incrementaba la capacidad de bombeo del ducto existente, en ciertas partes éste corre el riesgo de reventar y que tenía que cambiarse algunos tramos en esa alternativa, había un cambio de tubería en diferentes lugares, y por esa razón, al tomarse en cuenta eso, el costo de ese cambio de tuberías con esta alternativa de incremento de diez nuevas estaciones de bombeo sería mayor al que hoy se está proponiendo. Si comparamos lo que hoy se propone en lo que son los tramos de ampliación del oleoducto con conductos nuevos y la capacidad de bombeo, lo que ahora está como alternativa, vale como un estimativo, trescientos diez punto cinco millones de dólares. La alternativa ajustada en este caso del señor Simons, parece que pasaba los trescientos cincuenta millones de dólares. Otro estudio que ha servido de base, también del Instituto Francés de Petróleo, tenía que ver con la instalación de estaciones intermedias entre Lago Agrio y Balao. Este estudio concluye que esa alternativa cuesta setenta millones de dólares más que la propuesta que hoy se ejecuta. También hay otro estudio que contribuyó al diseño de la ingeniería básica del proyecto, con la cual se inició este proceso licitatorio y que luego fue cambiada, que como mencionaré luego, fue una de las razones para los cambios de las bases que se han dado y es un estudio de Arthur Delitel, contratado para definir la estrategia de comercialización de crudo ecua

toriano, que define que la mezcla total entre el crudo liviano y pesado le daría mayor beneficio al Estado ecuatoriano según las condiciones del mercado internacional de esa época, Estos resultados, las proyecciones de producción de noviembre nueve de mayo noventa y uno, de febrero noventa y dos, de julio noventa y dos, hacen que definan como decía, la ingeniería básica del proyecto. La actualización de los estudios de reserva de producción de diciembre de mil novecientos noventa y tres y diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, reconfirman la necesidad del oleoducto. Estas son las bases técnicas y los estudios que definieron el proyecto que hoy tenemos en proceso. Señor Presidente, a través suyo a Secretaría hago la entrega de los estudios hasta aquí mencionados. La segunda pregunta se refiere a las bases de licitación, su texto, cambios, por qué y más circunstancias desde que se inició el proceso hasta hoy . Una de las razones ya mencionadas, las modificaciones de las bases se dan porque se alteran las condiciones de precio del crudo en el mercado mundial, observándose una tendencia de un incremento del precio del crudo pesado o semipesado, el ecuatoriano, en razón de nuevas instalaciones de plantas de refinerías de alta conversión que usa este tipo de crudo. Siendo así las conclusiones de Arthur Delitel en cuanto a mezcla de crudo para mejorar los ingresos del Estado por la exportación petrolera, se cambian a tener que separar estos crudos y transportarlos a través de un sistema de bacheo para ganar de las previsiones de un incremento mayor del precio del crudo pesado a futuro, es decir, un cambio de ingeniería que implica una modificación de las bases. Otra razón para la modificación de las bases, es la consideración del Gobierno nacional asentamientos indígenas y reclamos de grupos de la zona oriental, y la necesidad de poner mayor énfasis a aspectos ecológicos que llevan a modificar el trazado del oleoducto. Modificaciones que se dan a través de Decretos Ejecutivos; el primero, el Decreto Ejecutivo mil quinientos setenta y tres publicado en el Registro Oficial cuatrocientos uno del diecisiete de marzo del noventa y cuatro y posteriormente al Decreto, perdón,

este era el primer Decreto que fijaba las bases que se modifica con el Decreto Ejecutivo dos mil sesenta y ocho publicado el cinco de septiembre del noventa y cuatro. La administración del trágicamente fallecido ingeniero Gustavo Galindo, propuso modificaciones a las bases y es algo que parece confundirse. Un Ministro de Energía no está capacitado para definir las bases, el Presidente de la República es el que por Decreto Ejecutivo las establece luego de las sugerencias de las áreas técnicas de PETROECUADOR. Entonces, el señor Ministro Galindo, nunca llegó a tener nuevas bases como se afirma, éstas quedaron dentro de su administración a nivel de propuestas, y él propuso como cambio, detallar la tarifa fiscal, para responder a la ciudadanía cuánto cobraría PETROECUADOR a los usuarios del SOTE actual, para evitar pérdidas por esta transferencia de operación de PETROECUADOR ahora, a un inversionista privado mañana. Tarifa fiscal que según la propuesta del ingeniero Galindo, la establecería el Ministro de Energía y Minas. Otra propuesta era la de disminuir el tiempo de vigencia del contrato, de quince a doce años y la de establecer también una coparticipación del Estado en el cuarenta por ciento de utilidades y pérdidas de la operación del nuevo sistema ampliado. Pero como digo, esto quedó a nivel de propuestas y nunca tuvo efecto legal. En mi administración se propuso y se aprobaron los cambios legales en cierta variación que proponía el ingeniero Gustavo Galindo, primero el de la tarifa fiscal en los mismos términos que ahí anteriormente se había propuesto. Segundo, se aclaraba el concepto de tarifa operador; se aceptaba la propuesta de reducción de quince a doce años para que el proyecto esté en manos de la empresa que gane la licitación, pero se cambiaba y éste es un cambio de mi administración, respecto de las propuestas del ingeniero Galindo, de que la participación del cuarenta por ciento en utilidades o en pérdidas por parte del Estado ecuatoriano a través de PETROECUADOR, sólo sea una participación del treinta por ciento en ganacias, que el Estado ecuatoriano no corra el

riesgo de participar en pérdidas; y , se define además, - que las pérdidas de un año no pueden postergarse para ejercicios futuros, lo que se perdió en un ejercicio, en el año - determinado, es una pérdida que lo absorve la empresa a - través de esta inversión de riesgo. Finalmente en estas - modificaciones se establece una cláusula a través de un - compromiso anticorrupción para garantizar la seriedad en los trámites del proyecto. También se establece la extensión de la validez de la garantía de seriedad de la - oferta, a que el proceso, sin negar el derecho a cuestionar alguna deficiencia en su adjudicación, sin negar el - derecho de queja de las empresas, se produzca éste sobre justificativos claros y no se intente maltratar el proceso con expectativas hacia poderlo lograr luego a través de acusaciones no justificadas; es decir, que la garantía en seriedad de la oferta baja también para el de quejas serias si es que se diera por parte de alguna empresa. Las prórrogas que se han dado han sido pedidas por las empresas - en una primera etapa, por los cambios de la ingeniería básica del proyecto que ya mencioné y por preguntas realizadas por las empresas en el ámbito tributario, frente a una cierta incertidumbre respecto del marco tributario-arancelario que iría a regir el proyecto. Esto, señor Presidente y señores diputados, da respuesta a la segunda pregunta. La tercera pregunta tiene que ver con la justificación económica del proyecto. No podemos negar que el Ecuador es - un país pobre, que requiere de recursos financieros para - su desarrollo, recursos que en comparación o relación a - las necesidades de inversión no le están normalmente al acceso. Si éste es el caso, ¿cómo puede ser, que teniendo el país ya una capacidad de producción de cuatrocientos - cuarenta mil barriles por día, de un recurso que le genera ingresos y que podría muy bien utilizarlos en inversión para resolver sus problemas ahora, solo esté produciendo - trescientos noventa mil barriles por día? Es decir, la - escasez de recursos actual y el número o volúmen o monto - dramático de necesidades ¿cómo puede ser que el país pierda ingresos correspondientes a cincuenta mil barriles diarios

de producción? que en el año, a los precios de catorce - dólares por barril, implican, más o menos , unos doscientos cincuenta millones de dólares de ingresos no percibidos que quedan en el subsuelo. Esa es una pregunta, una primera justificación económica. Segunda, ¿cómo podemos darnos el lujo de incrementar los costos de producción y transporte, ya para llegar a ese volumen de trescientos noventa mil barriles por día? porque para lograrlo, por la viscosidad del crudo actual, siendo nuestro oleoducto insuficiente, utilizamos el oleoducto colombiano; y, además - nos vemos obligados por el permanente incremento en la - viscosidad del crudo, a utilizar reductores de fricción, - que juntos estos dos factores, le implican costos extras - al sistema petrolero, superiores a los veinticinco millones de dólares anuales, que solo por este concepto, en unos veinte años estarían pagando la inversión que hoy se quiere hacer de ampliación del oleoducto transecuatoriano. Tercero, a pesar de que los cálculos financieros vinculados a la alternativa técnica del proyecto, realizados en todos - los estudios mencionados anteriormente para definir cuál - era la mejor alternabilidad, el Ministerio de Energía y Minas dispúso un propio estudio de costo-beneficio sobre la inversión que realizábamos. De este estudio se establece que para las reservas de producción existentes que conviene mencionar, se basan también en estudios serios de organismos neutrales y autorizados por la Dirección Nacional - de Hidrocarburos, que no incluye los resultados de la séptima ronda, ni de la eventual octava ronda, que no incluye los efectos de recuperación mejorada de los campos, de la producción actual, y que no incluye cualquier eventual proceso de mejoras en campos marginales, establece que para - los doce años de entrega del oleoducto ampliado y del - existente a la empresa privada que lo gane, el Ecuador respecto o comparado con no hacer nada hoy dejaría de percibir solo por el manejo del oleoducto, mil seiscientos cuarenta y siete millones de dólares aproximadamente. Hay - dos alternativas, depende de ciertos volúmenes de transporte y viscosidad de crudo, pero más o menos, unos mil seis-

cientos millones de dólares dejaría de percibir durante - los doce años si no se amplía el oleoducto, sólo por su manejo. Este es un ingreso neto, quitado costos y más gastos por la operación y construcción del oleoducto, es decir, el Ecuador perdería unos mil seisicentos millones de dólares más o menos, respecto a la alternativa de no realizar este proyecto, aparte de los ingresos que dejaría de percibir por el volumen anual de petróleo, que no saldría al consumo interno o a la exportación y que servirían, como dije antes, para mejorar los niveles de inversión del - país. Adicionalmente, en referencia a las necesidades de inversión y a los ingresos que esta producción y transporte incrementados le darían al país. El Ecuador para recuperar los niveles de deterioro social por los años de caída de crecimiento de la producción, por la falta de inversiones desde que se iniciara la crisis financiera internacional en el ochenta y dos-ochenta y tres, para poder revertir ese proceso de deterioro económico y social, necesita a futuro crecer a una tasa promedio anual de un cuatro a cinco por ciento en producción e ingresos, es decir, el producto interno bruto nacional debe crecer a por lo menos cuatro o cinco por ciento anualmente. Pero para lograrlo el país necesita invertir algo correspondiente a un cuarto de su ingreso anual, es decir, a un veinticinco por ciento del producto interno bruto, lo cual quiere decir, que el - Ecuador debe anualmente ahorrar también un veinticinco por ciento de su ingreso nacional. A pesar de los esfuerzos de recuperación económica, de la confianza económica que - se le ha dado en los últimos años al sistema de proceso de reestructuración de deuda externa, de la reducción de la - inflación, recuperación de las reservas monetarias internacionales y otros elementos favorables a nivel macroeconómico, esta tasa de ahorro en el país, no ha pasado del diecinueve por ciento. Siendo así, necesitamos todavía unos - seis puntos de porcentaje, como una brecha de ahorro que - debemos traerla de algún lado. Esos recursos pueden venir a través de endeudamiento interno o externo, ya vimos la triste historia, la negra historia del Ecuador en el proceso de endeudamiento público que ha tenido en años ante-

riores. Otra forma de captar ese ahorro nacional o extranjero es a través de la inversión extranjera directa, que - además de traernos los capitales financieros nos trae tecnología, nos trae nuevos niveles de gestión, nos trae estructuras de comercio nacional e internacional. Son aspectos - de importancia, de trascendencia, en la toma de decisiones frente a la alternativa de mantener los recursos en el subsuelo o de sacarlos para invertir hoy, a resolver problemas sociales, que de no ser resueltos a corto plazo o mediano - palzo, a futuro serán con gran certeza no difíciles sino imposibles de contener o resolver. La pregunta número cuatro se refiere a la vía a través de la cual se recuperará la inversión , ¿qué hará la empresa privada? Mucho se ha hablado de que la tarifa que va a pagar cada barril de petróleo transportado en este nuevo proyecto será de alrededor de - dos dólares o más, que porqué tiene que PETROECUADOR o el Estado ecuatoriano pagar eso. Esa tarifa tiene diferentes componentes, un componente central y que responde a esta - pregunta cuarta, es la tarifa operador, que es a través de la cual el inversionista privado recuperará esa inversión. La tarifa operador tiene a su vez tres factores: Un factor que le permite recuperar la inversión realizada, es decir, amortizar y pagar los intereses de la inversión puesta en el oleoducto, y es a través de ésta que el operador pagará esa inversión. Otro segundo componente o subfactor que contiene los costos de operación del oleoducto, que le darán la rentabilidad a la empresa. Del resultado neto de esta tarifa en el año para la empresa, se define o se retira el - treinta por ciento de las utilidades netas que la empresa - haga para el Estado ecuatoriano a través de PETROECUADOR. Si es que nosotros separamos los otros componentes,que el de la tarifa o el componente operador que llevará la empresa cubriendo sus costos de operación, la tarifa que pagará el barril trasportado de petróleo no puede ser, esperamos, la licitación su resultado lo dirá, mayor el costo de operación actual, el resto es el pago de la inversión de una infraestructura que revertirá al Estado luego de los doce

años. Pero , además de esto, en la tarifa que pague la empresa que transporte, hay un componente llamado la tarifa fiscal, que está definido para cubrir los ingresos actuales que hoy da el oleoducto ecuatoriano de setenta millones de dólares maś o menos, tarifa que será fijada por Acuerdo Ministeriral, por el Ministro de Energía y Minas. La quinta pregunta, señor Presidente, se refiere a detallar las obras que comprende la licitación en cuestión. A breves rasgos, un primer componente ès la ampliación del oleoducto Lago Agrio-Balao,-perdón- tal vez un nivel mayor de detalles. La ampliación del oleoducto Lago Agrio-Balao a una capacidad de entre cuatrocientos cincuenta mil a quinientos cincuenta mil barriles de petróleo por día, dependiendo de la viscosidad del crudo. Es importante recálcar que esta obra de ampliación en este componente, es la que vale trescientos diez millones de dólares según las estimaciones realizadas, repito, debemos esperar las ofertas para ver el precio final. Pero absolutamente no, los seiscientos millones de dólares que la sociedad ha recibido como costo de esta ampliación. El resto, a los trescientos cincuenta y siete millones de dólares estimados, tienen que ver con la construcción de tanques de almacenamiento en Lago Agrio y Balao, con la ampliación de monoboyas para permitir el acercarse a buques de alto tonelaje, de doscientas cincuenta mil toneladas de peso muerto más o menos. Con el nuevo ramal del oleoducto Triunfo Nuevo-Condijua que se cree tenga un costo de aproximadamente ciento siete millones de dólares. Y finalmente, las carreteras para responder a las necesidades de la región amazónica, que es la que genera la producción petrolera que contribuye a la riqueza nacional y que hasta aquí no ha sido atendida como se debe o en relación a ese aporte al desarrollo de nuestro país; carreteras que se estima cuesten unos noventa y dos millones de dólares. Señor Presidente, hago entrega a usted, del documento que sustenta todas las afirmaciones que hasta aquí he realizado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE .. Continúe, señor Ministro.----------

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA. Gracias, señor Presidente. La pregunta número seis se refiere, a mi criterio, sobre la situación estratégica del oleoducto. Nadie puede negar la importancia económica y de ahí estratégica de la producción petrolera ecuatoriana. Un sector que aporta con más del cuarenta por ciento a las exportaciones nacionales y más del treinta por ciento de los ingresos fiscales. Un sector que ha servido de base para el desarrollo de una infraestructura que mal o bien hoy ha cambiado las posibilidades de desarrollo nacional desde el año mil novecientos setenta y dos. Siendo así, la necesidad de coordinar las fases de exploración, producción, transporte, almacenamiento y comercialización del crudo ecuatoriano, constituyen uno de los problemas más importantes a resolver, y es por esto, que para no desfasar el componente de transporte de los otros componentes que permiten el desarrollo de este sector, que a su vez permite el desarrollo nacional, es que se implementa como un criterio adicional, este proyecto de oleoducto. Es cierto que el oleoducto corresponde o constituye un monopolio natural, por eso es que los puntos de control y supervisión permanente a través de PETROECUADOR son de vital importancia, pero esto no implica que deba rechazarse a la inversión privada. Más grave es, desde un punto de vista estratégico, que no exista la capacidad de transporte y la coordinación necesaria en este sector vital para nuestro desarrollo. Es para nosotros difícil argumentar la no participación de la inversión extranjera privada en este oleoducto, cuando ya por razones estratégicas, cuando ya el Ecuador tiene experiencias sin dificultades del manejo de esta infraestructura por parte de la inversión extranjera. Siendo siempre propietario del oleoducto, entregó el manejo y operación del mismo a la empresa TEXACO, que la tuvo entre el año setenta y seis y ochenta y nueve, sin haberse registrado complicación al-

guna en el sistema, es decir, tenemos no solo razones económicas para permitir o pedir se permita la participación de la inversión extranjera en el manejo de esta infraestructura, sino que no demos razones desde el punto de vista estratégico para impedir esa inversión, a la expectativa de que haya dificultades estando en manos del sector privado; ya lo ha estado y no han habido razones para dudar de que su manejo sea deficiente a futuro. La séptima pregunta pide una explicación sobre por qué se entregará el oleoducto a los quince días de suscrito el contrato. Yo creo que ésta es una de las malas interpretaciones de las bases. Si nosotros revisamos lo que ahí se prevé, observamos que la fecha de vigencia del contrato es luego de cumplir su inscripción en la Dirección Nacional de Hidrocarburos; luego de celebrarse un contrato de fideicomiso entre PETROECUADOR y Banco Cental para el pago de los contratistas que implementarán el proyecto; luego de suscribirse el acta de entrega-recepción del oleoducto actual al contratista que haya ganado; y, después de haber presentado la empresa un plan de optimización del oleoducto actual a ser aprobado por el Consejo de Administración de PETROECUADOR, el mismo que tiene quince días para aprobarlo. Cumpliendo esto, el traslado sí es inmediato a la empresa que vaya a operar el oleoducto, y esto puesto que la empresa que vaya a operar el oleoducto, necesita o está obligada a entrar inmediatamente en procesos de incrementar la capacidad actual de transporte del oleoducto que tenemos. Comenzar un proceso de optimización de la capacidad en el oleoducto actual implica adecuadciones, implica instalaciones adicionales a los sistemas de bombeo existentes y mal pueden estar dos sujetos distintos operando este oleoducto, transportando este crudo a riesgo de paralizar la producción con efectos serios para el país. Por eso es que operativamente es más realista y desde el punto de vista económico más eficiente, que la operación sea de inmediato trasladada a aquél que va a llevar a cabo la optimización de las capacidades de transporte actual, la pregunta ocho, señor Presi-

dente, señores legisladores, tiene que ver con la fecha - desde cuándo se aplicará la nueva tarifa que se cobre por el transporte del crudo. Lo más importante en este contexto, creo yo, explicará a ustedes, es que la tarifa que la empresa va a cobrar, como ya dije antes, es la tarifa operador, que entre otra de las cosas que mencioné incluye la amortización del capital invertido y el pago de los intereses. Y si es que entiendo bien el espíritu de esta pregunta, es importante resaltar que la empresa no recibirá ningún pago por este componente, sino hasta que haya realizado las diferentes inversiones que se prevé en el proyecto; es decir, si un primer componente en el proyecto constituye aplicar la capacidad del oleoducto actual a través de - nuevas estaciones de bombeo o nuevas bombas, que se espera sea hecho en uno de los meses inmediatos siguientes, la empresa comenzará a recibir el capital para amortizar este primer tramo, primero de haberse realizado la recepción - provisional de esta obra, no antes, si luego termina la ampliación de la capacidad del oleoducto con la construcción de tubos paralelos, una vez recibida esa obra, un mes después de la recepción provisional, comenzará la empresa a recibir el capital o los recursos para el pago de capital e intereses, no antes, y así sucesivamente; es decir, la - empresa no va a usufructuar de recursos financieros para - el pago de capitales que no ha invertido. Creo que esto - es importante aclarar, parece que ha sido una duda existente en las diferentes preguntas hechas tanto aquí como - en otros foros. El otro componente que recibe la empresa son los costos de operación. Estos costos de operación son facturados mensualmente y esto sí, comienza a funcionar desde el primer mes, es decir, la empresa recibe con la primera facturación a finales del primer mes después de haber recibido el oleoducto para su operación. Una situación que es obvia, puesto que los costos de operación actuales del - oleoducto son traspasados, transferidos, trasladados al operador, a la empresa que haya ganado el proceso, costos que hoy los tiene PETROECUADOR, y que dejará de tenerlos mañana

al tenerlos la empresa. La pregunta número nueve se refiere al plazo de ejecución de la obra y a cuando se incorporarían la producción de los bloques de la séptima ronda en el caso de que estos campos resulten productivos. El plazo para la construcción de la ampliación del oleoducto, consta en las ofertas para máximo treinta y seis meses. Pero este es uno de los elementos de competencia en la licitación, es decir, esperamos que sean a un menor período que los treinta y seis meses mencionados. Los volúmenes de reserva, los niveles de producción utilizados, los parámetros que nos llevaron a decidir la ampliación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano, no incluyen los resultados de la séptima ronda como ya había mencionado antes, tampoco los de la octava ronda, tampoco lo de campos marginales, ni de recuperación mejorada, incluyen las reservas probadas que actualmente tiene PETROPRODUCCION despues de los estudios mencionados. Lo que incluye como nuevas reservas también, son aquellas correspondientes al eje Tambococha-Tiputini-Pañacocha, en un volúmen de seiscientos cincuenta mil millones de barriles; perdón, seiscientos cincuenta millones de barriles, que hoy día se cree de información que tuvimos la semana pasada, estén por alrededor de mil millones de barriles. Situaciones que deben eliminar la duda que ha existido en la sociedad, de que las reservas probadas sobre las cuales se trabaja son insuficientes para mantener el ducto con rentabilidad. Previsiones que había visto en inversionistas extranjeros que se han acercado al Ministerio , son muchísimos más optimistas que éstas que tenemos de base para haber arrancado con este proyecto. Si es que a futuro la recuperación de pozos, sí es que el incremento de producción y campos marginales, sí es que nuevos yacimientos y nuevas reservas se dan por la séptima y octava ronda, sí es que estos factores se realizan creemos que para los próximos gobiernos y así se han iniciado los estudios ya en PETROECUADOR, estará la necesidad de decidir sobre otro oleoducto, tal vez otras respuestas alternativas u otro oleo-

ducto. La décima pregunta, señor Presidente, es una pregunta indirecta y tiene que ver con una pregunta a mí, sobre si yo considero o nó, que la administración del oleoducto por PETROECUADOR ha sido eficiente. Yo creo que PETROECUADOR maneja con eficiencia el oleoducto transecuatoriano. Es así como en las bases se recomienda y se exige que el ciento por ciento de los trabajadores y funcionarios expertos que operan el oleoducto pasen a trabajar con la nueva empresa adjudicataria del proyecto. Con esto termino las diez preguntas que el Diputado Vallejo nos había hecho llegar a través del oficio mencionado en su invitación. Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese leer el Artículo ochenta y cinco en su segunda parte.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo ochenta y cinco, inciso segundo: Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado podrá retirarse del recinto , sin perjuicio de que los legisladores debatan sobre lo expuesto".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Debo manifestar a los señores diputados, que el señor Ministro me ha confiado su interés de permanecer en la Sala para escuchar preguntas que hagan los señores diputados. Conducta que por cierto saludo por democrática, a pesar de la lesión que sufre en su voz. Señor Diputado Andrés Vallejo, y señor Diputado Marco Flores, tienen la palabra en su orden.----------

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente y señores diputados: Quiero solicitarle a usted que me indique de qué tiempo dispongo para referirme a las respuestas al señor Ministro.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El tiempo reglamentario, señor Dipu-

tado, veinte minutos.----------

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente: Esta limitación del tiempo obliga a hacerlo probablemente sin la profundidad que sería necesario para un tema de esta importancia. Me voy a referir por lo mismo a cada una de las respuestas del señor Ministro. El ha indicado que la justificación técnica está en varios estudios que ha mencionado y que los ha entregado en Secretaría. Quiero dejar constancia de varios aspectos, señor Presidente: Primero, que la licitación fue convocada en marzo de mil novecientos noventa y cuatro y que según lo señala el propio Ministro, recién en diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y en enero de mil novecientos noventa y cinco, los informes correspondientes del Ministerio fueron hechos públicos, en diciembre del noventa y cuatro y en enero del noventa y cinco; es decir que se convocó a la licitación sin que existan los justificativos técnicos necesarios. Se refiere el señor Ministro al estudio realizado por el Instituto Francés de Petróleo, el que según él recomienda que se haga, que se asuma la alternativa de la ampliación del oleoducto como la está llevando adelante el Gobierno. Yo voy a leer, señor Presidente, solamente el párrafo, con su licencia, solamente el párrafo que se refiere al informe del Instituto Francés del Petróleo en lo que a ese punto se refiere, porque hay que añadir que el estudio mencionado está refiriéndose a varias alternativas y que no recomienda ninguna de ellas, habla de varias alternativas, señores diputados, y no recomienda ninguna de ellas. De tal manera, que si es que la justificación está en ese informe, simplemente no existe, qué es lo que dice en lo que a ese punto se refiere el informe referido por el señor Ministro. Después, repito, de referirse a muchas alternativas más y voy a hacer expresa referencia a una de ellas, que sí la hace el estudio y no está contemplada en las bases de la licitación. Dice el estudio que"sí es que , es decir, condicionado, que si es que el aumento de la produc-

ción fuera en los niveles que están siendo señalados en reservas probables, no en reservas probadas, parecería utilizar ese término, parecería que esa pueda ser la alternativa más económica". Todo condicionado a que existan las reservas que según el propio señor Ministro y según la justificación enviada por él en el anexo dos, que se refiere a las reservas y proyecciones de producción del petróleo, está contemplando para el estudio las reservas probadas y las reservas probables, es decir, aquéllas que no sabemos sí es que van a existir o no van a existir. ¿Qué es lo que si recomienda del estudio? Lo que si recomienda el estudio, la única recomendación, recomienda que el transporte del crudo ecuatoriano desde Bolao a La Libertad, sea modificado en su modalidad y que se construya un oleoducto que vaya directamente hasta La Libertad para evitar el cabotaje y esto no se lo incluye en las bases de la licitación, es la única recomendación que tiene el estudio referido por el señor Ministro. Y eso se debe, señores, a los intereses del negocio del cabotaje, a los millonarios, multimillonarios intereses que existe de las personas que transportan el crudo desde la terminal de Balao hasta La Libertad para su procesamiento. La construcción de ese ramal - sí está plenamente justificada y recomendada, pero esa es la única que no se introduce en las bases de la licitación. Al referirse al cambio en las bases de la licitación, el - señor Ministro ha hecho algunas consideraciones, indicando que éstas se realizaron por el deterioro del precio del crudo en el mercado internacional y por consideración a los - asentamientos indígeneas y atención a la ecología, pero - no nos dice otras cosas, y en las preguntas que el señor Ministro, una de las preguntas que el señor Ministro no me ha contestado, es precisamente esa, ¿cuáles han sido los - cambios en las bases de la licitación y cuáles los motivos para realizarlas? Cambios por ejemplo los siguientes: En el Decreto original se establecía con precisión las obras que debían construirse y en una de las modificaciones ya no se especifican las obras que se deben construir, sino -

que se lo deja al criterio del Consejo de Administración. De tal manera que un proyecto de esta envergadura y de esta naturaleza no tiene bases firmes, ni tiene una especificación detallada de las obras que se deben construir, sino que los miembros del Consejo de Administración a su criterio determinarán qué obras se construirán y qué obras no se construirán. Esto es fundamental y tiene que ser señalado y no consta entre las explicaciones dadas por el señor Ministro de Energía. Se estipulaban en las bases originales las obras que se debían construir, entre las cuales están, obras que corresponden contractualmente a otras compañías, se refieren especificamente por ejemplo, a los tanques de almacenamiento de la MAXUS. ¿Por qué tiene que introducirse en este proyecto algo que otra compañía se comprometió a construir? Se está estableciendo que se construirá también el tramo del oleoducto que ahora se lo llama Triunfo Nuevo-Condijua y que el que ha sido conocido antes como Villano-Baeza, que contractualmente le corresponde construir a la compañía Arco. ¿Qué justificación existe para que obligaciones de una compañía sean transladadas a este nuevo proyecto? Yo no encuentro sino una, así como no encuentro ninguna justificación para la construcción de dos carreteras que no tienen nada que ver con el oleoducto, carreteras asfaltadas de primera categoría, en un tramo que con el oleoducto no tienen que ver absolutamente en nada, y que ni siquiera corresponden a obras prioritarias en la Región Oriental, como lo pueden certificar aquí los diputados de la Amazonía. Saben ¿por qué señores diputados, en mi opinión? porque esto es lo que permite que el contrato y que el proyecto de licitación suba alrededor de seiscientos millones de dólares, y para justificar de esa manera, el que no sea el Estado ecuatoriano el que lleve adelante la obra, porque supuestamente no la puede financiar, lo cual es inadmisible, como pasaré a demostrarlo inmediatamente. Se establece y se introduce también en las bases posteriormente, y esto es uno de los cambios fundamentales, que el combustible será provisto gratuitamente por PETROECUA

dor, es decir, por el Estado ecuatoriano, con lo cual - automáticamente se está disminuyendo la supuesta utilidad del treinta por ciento de la que el señor Ministro nos habla, si es que existe algún rato esa utilidad. Ese es - otro punto, que aquí tiene que quedar perfectamente establecido. En la justificación económica del proyecto se - está argumentando por parte del señor Ministro, que el Estado está perdiendo dinero porque deja de exportar petróleo. Suponiendo que esa fuera una realidad, no se puede concebir la utilización de un recurso fundamental como es el petróleo, solamente en función de la cantidad que se - extrae y que se venda. Si es que no se extrae se lo está ahorrando, está ahí para las futuras generaciones, pero - mientras tanto se utiliza en la justificación económica - del proyecto, como consta en la página cuatro, que en mil novecientos noventa y siete se incrementará la producción por la posible incorporación del Campo Pañacoha de PETROECUADOR, Pero por parte de PETROECUADOR no se ha llevado a cabo ninguna inversión, y al no haberse hecho ninguna - inversión, estos campos no podrán ser incorporados, como es lógico y natural. Es decir, se cae en la contradicción de no hacer inversiones siguiendo la política del Gobierno, de que el sector público no invierta, y lo haga el sector privado, pero para efectos de argumentar que sí habrán reservas suficientes y producción suficiente, sí se argumenta que esas reservas se van a incorporar, lo cual es imposible, si es que no se hacen las inversiones. Y,por último, en este tema hay una cosa fundamental, si es que el señor Ministro nos dice que no están incorporados en los estudios y en la justificación de la ampliación del oleoducto, en la modalidad que el Gobierno la está llevando adelante, y que ha sido tan cuestionada en el país , ni siquiera las posibles incorporaciones de la séptima y de la octava ronda, - ni las de recuperación secundaria, quiere esto decir, que si es que estas reservas se incorporan, la producción va a ser muy superior a los cien mil barriles, tal como lo - señala ahí sí, el Instituto Francés de Petróleo, y ahí no

se nos dice que el Instituto Francés del Petróleo recomienda que si es que esa incorporación es superior a los cien mil barriles, como sería lógico, siguiendo la argumentación del Ministro de Energía, lo lógico y natural es construir otro oleoducto, un oleoducto que se señala ahí que debería ser hasta Monteverde, con lo cual el país dispondría de dos oleoductos, eliminando los riesgos que significa el tener uno solo, así sí permitiendo la competencia y no realizando inversiones dos veces como sugería el señor Ministro de Energía, hace un momento. Cuando nos decía que si es que encontramos en los contratos de la séptima ronda y en los otros procesos, mayores reservas, habrá que pensar ahí sí, en la construcción de un nuevo oleoducto; es decir, hacer ahora una inversión de seiscientos millones de dólares para después de muy poco tiempo tener que hacer una inversión de cuatrocientos o de quinientos o de la cantidad que fuera necesaria, cuando esta ampliación ya está realizada y en ese momento sea prácticamente inservible, porque esa va a ser la realidad. El aspecto relacionado con la recuperación de la inversión, no puede ser por otro procedimiento que no sea el de la tarifa, no puede ser por otro procedimiento, y si es que es por efecto de la tarifa, la pregunta lógica es ¿cuál es la razón para que entonces no sea PETROECUADOR el que pueda financiar la construcción del oleoducto vía tarifa? Por qué solamente se le va a autorizar a una empresa privada que lo haga? ¿Por qué no puede ser PETROECUADOR el que lo realice? Con la circunstancia de que hay un aspecto sumamente importante , que tampoco ha sido tratado aquí, y que está relacionado con la resolución de que el Estado ecuatoriano participe del treinta por ciento de las utilidades que eventualmente genere ese oleoducto. Y como gran argumento nos dice el Ministro, que han modificado del cuarenta al treinta esa utilidad, porque de esa manera ya no se va a participar en las posibles pérdidas que tenga. Yo me pregunto, señores diputados, ¿hay una posibilidad de que una obra de esa naturaleza monopólica, que cuenta con

la obligatoriedad de parte de todos los productores de - petróleo y principalmente del Estado ecuatoriano que seguirá siendo por muchos años el principal usuario del oleoducto, con una tarifa superior a la que existe en este momento, que tenga algún riesgo de no poder pagar la financiación. La única posibilidad de que ese financiemiento no sea suficientemente sólido para ser pagado, es que no existan las reservas que se está diciendo. Y eso explicaría a la vez, las condiciones en las que se están firmando los contratos de la séptima ronda, en donde el Estado ecuatoriano adquiere compromisos para garantizar las posibilidades que las empresas petroleras tengan en el futuro. La pregunta que el señor Ministro no ha contestado es la siguiente: ¿Por qué se establece el treinta por ciento de utilidades? ¿Por qué el treinta por ciento? Solamente - por una explicación, que la infraestructura existente que el Estado le está entregando a la operadora, valga el treinta por ciento del valor total de la infraestructura una - vez que se amplíe el oleoducto. Y esto querría decir, que se lo está valorando en apenas ciento cincuenta millones - de dólares. Aquí la pregunta de cajón al señor Ministro y a todos los funcionarios del Gobierno, que son tan florecientes e importantes empresarios privados, que si es que ellos aceptarían, si es que se tratara de sus negocios, si es que ellos aceptarían hacer un aporte ruinoso de ciento cincuenta millones de dólares por toda la infraestructura que existe en este momento para el transporte del petróleo. Yo les aseguro que no lo harían, porque sería el peor negocio del mundo. ¿Por qué se lo hace con el Estado ecuatoriano? ¿Por qué es que no se procede a defender los intereses del Estado, como estoy seguro que se defenderían los intereses en las empresas de los cuales los funcionarios del Gobierno son propietarios? Se le preguntó al señor - Ministro, que cuál es la razón para que se entregue al adjudicatario la operación del oleoducto después de quince días de suscrito el contrato. Y el señor Ministro nos dice, que no va a ser quince días, sino que tienen que cumplirse ciertos trámites, y por lo mismo no serán quince, - sino treinta o cuarenta y cinco, cuál es la diferencia, -

señores diputados. Lo importante es que se le va a entregar la administración del oleoducto sin que haya puesto un solo sucre de inversión, eso es lo importante del tema. Y lo importante del tema es que el señor Ministro nos ha contestado que la nueva tarifa, a la pregunta de que cuándo empezará a regir la nueva tarifa, nos ha contestado que eso depende de las ofertas; es decir, que no depende de la voluntad del Estado ecuatoriano, sino de lo que digan quienes van a hacer el negocio y yo me adelanto a decir, qué es lo que van a decir, ¿Qué es lo que va a significar ésto? Que este oleoducto se va a construir en una muy importante parte de su costo, con lo que el propio Estado va a pagar como consecuencia de las tarifas; el negocio del siglo sin ninguna duda. Yo le he preguntado al señor Ministro que cuándo se incorporará la producción de la séptima ronda? Y le preguntaba esto por una sencilla razón, porque si los posibles campos de la séptima ronda se incorporaran en el mejor de los casos, después de siete años, no hay explicación alguna para la prisa de construir un oleoducto que estará listo por lo menos cuatro años antes de que los campos se incorporen. ¿Por qué la prisa de hacerlo? ¿Por qué es que no hay manera de que atiendan las inquietudes, que no son inquietudes simplemente políticas o ideológicas como se ha mencionado, sino de todos los sectores del país, de todos los sectores de la sociedad? No se me ha contestado tampoco la pregunta, de qué es lo que sucedería respecto del traslado monopólico de un bien del Estado a la empresa privada. El gran argumento de los privatizadores a ultranza, es que la privatización desmonopoliza los servicios, pero aquí se está trasladando un monopolio natural, como el propio Ministro de Energía lo reconoce, a manos del sector privado. Y yo me pregunto en esta época de globalización económica, en la que los accionistas cambian todos los días sin que nadie se entere. ¿Quién nos garantiza que el día de mañana no pueda pasar a manos inclusive de peruanos, la compañía que va a operar el oleoducto transecuatoriano? ¿Quién nos puede asegurar eso? -

¿Quién puede negar que se trata de un área eminentemente estratégica? Y por qué no se contestan estas preguntas. Señor Presidente, dado lo corto del tiempo, yo me voy simplemente a permitir enumerar otras inquietudes, para que sean contestadas por el señor Ministro.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos, señor diputado.

EL H. VALLEJO ARCOS. Espero terminar en menos, señor Presidente. Que se especifique como se controlaría el costo de operación del oleoducto, para establecer a qué tienen derecho los operadores y cuál será el resultado económico de la operación, para que el Estado ecuatoriano no solamente que no deje de percibir los sesenta y cinco millones de dólares anuales, como lo hace en este momento, sino que con semejante inversión adicional, incremente sus ingresos. Qué explicación tiene el que en oficio treinta y siete de nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, noventa y dos, perdón, noventa y tres, el señor Presidente Ejecutivi de PETROECUADOR, oígaseme bien, el señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR diga: "Siendo el sector privado - quien no ha dado un buen servicio, no ha operado bajo normas y regulaciones, PETROECUADOR no está de acuerdo en privatizar las operaciones de los ductos y terminales, no existiendo ningún soporte técnico y económico para ello", esto lo dice, el Presidente de PETEROECUADOR de este Gobierno. Y el Presidente de PETROECUADOR de este Gobierno que en la actualidad es nada más ni nada menos que el representante personal del Presidente de la República en el Directorio, a quien nadie puede acusar de estatista, es el ingeniero - Ricardo Estrada Estrada, que en ese oficio le dice al CONADE, en dónde en esa época trabajaba el señor Ministro de Energía, un oficio al que me he referido, que no hay ninguna - justificación técnica-económica para trasladar la operación de los ductos y terminales, al sector privado. ¿Por qué es la contradicción? ¿por qué se cambia de opinión tan violenta y radicalmente? ¿Por qué se cambian cuatro veces las

bases de la licitación? ¿Por qué se introduce entre las nuevas bases de la licitación una obligación de que quien quiera presentar un reclamo tenga que mantener una garantía del dos por ciento, que en cifras redondas significan, doce millones de dólares? que serán hechos efectivos si es que no es aceptado el reclamo que haya sido presentado. Si es que no es aceptado el reclamo, ¿saben por quién señores diputados? Por los mismos que hicieron la adjudicación que se reclama, por los mismos que se arriesgarían en caso de revisar la cosa, ellos a un problema de indemnización de daños y perjuicios. Es decir, ¿por qué se introduce una claúsula que desde el punto de vista real evita, elimina la posibilidad de un reclamo? porque esa es la consecuencia práctica de esta introducción. ¿Por qué se incluyen obras que no tienen nada que ver con la ampliación de la capacidad del transporte del crudo? ¿Por qué razón le lleva al Gobierno a asegurar que PETROECUADOR no tiene capacidad de financiar el proyecto? Si los ingresos del mismo suponiendo que no se modificara la tarifa de doce años, lo cual no es lógico pensar, van a haber ingresos solamente por este concepto, superiores a los cuatro mil millones de dólares. Con semejantes miembros del equipo económico, con semejantes renegociadores que tenemos de la deuda, en estas condiciones no son capaces de conseguir un crédito para que el Estado ecuatoriano financie la construcción del oleoducto. Esto no puede ser posible, ni admisible. Son otras razones, el dogmatismo de querer transpasar absolutamente todas las cosas al sector privado aunque sea contradiciéndose, como se contradicen al trasladar un monopolio natural a manos del sector privado. ¿Por qué se traslada una actividad que no produce déficit? Todos los días nos dicen que como el Estado es ineficiente, hay que trasladar al sector privado para que no le siga causando problemas al ya abultado déficit presupuestario. Y ésta no es una actividad deficitaria, ésta es una actividad que le produce importántisimos recursos al fisco todos los años. ¿Por qué si el señor Ministro nos está diciendo que

reconoce la eficiecia de PETROECUADOR en el manejo del - oleoducto, ¿por qué es que se le quita a PETROECUADOR esta administración y se la pasa al sector privado en forma monopólica? ¿Por qué, qué justificación existe?. ¿Qué - justificación existe para que PETROECUADOR que es el principal usuario, pase a pagar al menos un dólar más por cada barril? ¿Qué seguridad existe de que van a haber utilidades para que el Estado ecuatoriano pueda recuperar al menos eso, que en este momento ayuda a la financiación de tantas obras que realiza el Estado ecuatoriano? Si es - que uno de los argumentos para la privatización es la desmonopolización, por qué no se permite a las compañías que son las interesadas en sacar su crudo, porque el de PETROECUADOR tiene un oleoducto para ser sacado. ¿por qué no se les permite construir otro oleoducto para que haya competencia? ¿por qué no se les permite? Al contrario, - existiendo obligaciones contractuales en los contratos suscritos, se están trasladando esas obligaciones al proyecto de licitación de la ampliación del oleoducto. Y por último, yo me voy a empeñar en averiguar ¿cuál es la opinión - que sobre la situación estratégica del oleoducto, y sobre el traslado monopólico al sector privado, tienen las Fuerzas Armadas del Ecuador, especialmente después del conflicto - bélico? Estas preguntas, señor Presidente, las añado a - las que le he hecho al señor Ministro, para que se sirva, de acuerdo con la Ley, contestarlas en el plazo que la propia Ley determina. Y me reservo el derecho de intervenir nuevamente para poder ampliar esta exposición----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Ministro, tiene el uso de - la palabra.----------

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA. Gracias, señor Presidente. Señores Diputados: Lamento de verdad estar en esta situación, de no poder como quisiera, responder a preguntas o cuestionamientos o afirmaciones, que hacen parece, de la falta de inte

rés por el diálogo que había buscado yo al venir a responder a las preguntas que se habían realizado. Señor Presidente: Uno de los primeros cuestionamientos es de que no existen justificaciones técnicas, y que el Instituto Francés del Petróleo en su estudio, tiene otras conclusiones. Le ruego, señor Presidente, si es tan amable, pida al señor Secretario, dé lectura a las conclusiones que se presentan en el resumen ejecutivo del estudio para el nuevo oleoducto, presentado por el Instituto Francés del Petróleo, en la página treinta y uno, punto tres, dos, dos.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Página treinta y uno. PETROECUADOR. Estudio de un nuevo oleoducto. Volúmen uno. Resumen Ejecutivo. Página treinta y uno ,tres,dos,dos. Capacidad - máxima del SOTE sin instalar un nuevo oleoducto: El estudio llevado a cabo por BEICIP FRANLANP en enero de mil novecientos noventa y uno , ha demostrado que de acuerdo con las características del crudo, la capacidad máxima podría ser de trescientos cincuenta sobre trescientos sesenta - mil BPD, esta capacidad no es suficiente para copar la producción de crudo de PETROECUADOR y por lo tanto, es posible para aprovechar este pico de producción, exportar el excedente a través del oleoducto Transandino Colombiano. Se realizó una evaluación para comparar esa solución, reacondicionamiento del SOTE a su capacidad máxima sin necesidad de conducción suplementaria más exportaciones de crudo excedente a través de Colombia, a la posibilidad de base - de reacondicionar el SOTE a cuatrocientos cincuenta mil BPD - duplicando el oleoducto. Los datos económicos fueron calculados suponiendo cuatro años con excedente de producción y un costo de exportación a través del oleoducto colombiano, de dos punto cinco dólares sobre BBI , suministrado - por PETROTRANSPORTE. Adicionalmente, hemos determinado durante cuántos años resultaría económica esta solución, en comparación con la posibilidad de base. El resultado se -

encuentra en el cuadro y el gráfico adjuntos, que pueden resumirse como siguen: Reacondiconar SOTE para que alcance trescientos cincuenta sobre trescientos sesenta mil BPD, y exportar el crudo excedente a través del oleoducto colombiano, es más barato que duplicar el oleoducto SOTE, siempre que la solución no se mantenga más de seis años. Por sobre seis años, es más económico duplicar el oleoducto SOTE". - Hasta aquí la página treinta y uno, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro----------

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA. Está clarísimo que si los perfiles de - producción dan para una producción superior a los cuatrocientos mil barriles por día durante más de seis años, la - alternativa que se sugiere es la que estamos realizando. Y esos perfiles de producción están asegurados por todos los estudios que se tienen elaborados en PETROPRODUCCION. Por alguna razón, se integra la discusión de la construcción - del oleoducto, de la ampliación de Lago Agrio a Baeza, a la recomendación de una construcción del oleoducto en un nuevo tramo a La Libertad, como aparentando de que se recomienda otro oleoducto de Lago Agrio a la Libertad. Lo que se - recomienda es un tramo de Balao a La Libertad , o de Santo Domingo, perdón. Pero que esto sería para mantener y ampliar por parte del Estado, a una planta de refinación de - La Libertad obsoleta, vieja, costosa, que da pérdidas. Construir un ducto para esos fines, es totalmente antieconómico, según los estudios que se han realizado. Sin que yo no - tenga como afirmación propia, de observaciones a otros técnicos, técnicos en oleoductos, que han opinado favorablemente al proyecto, creen que es mejor esperar a una recuperación mejorada de los campos de La Libertad, donde se estima que lo que se ha sacado de esos yacimientos es apenas el - ocho por ciento por la tecnología utilizada, cuando actualmente en el mundo, países con tecnologías mejores, están - extrayendo ya, con un factor de recobro, del sesenta por -

ciento de lo que hay en yacimientos. A lo mejor ahí necesitamos de otra refinería, y no tanto este ducto que se pensaba que ahora, pero son cosas que están fuera del diseño del oleoducto que hoy estamos discutiendo. Yo he creído que con las respuestas, que con más detalle las tiene escritas el Diputado Vallejo, he dado contestación a los motivos por los cuales se han hecho los cambios de las bases. Si no es así, me ofrezco a sentarnos a desmenuzar cada uno de aquellos motivos que llevaron a cambiar esas bases que están ahí y no son respuestas satisfactorias. Como repito, han sido por cambios en la ingeniería del proyecto, al haber cambiado las condiciones de mercado de cuando se hizo el primer diseño a cuando se tomó la decisión ésta de cambio, de que los precios del crudo variaron favorablemente para el Ecuador, al crudo pesado, implicando una nueva tecnología de bacheo en donde por fases se mande crudo liviano, crudo pesado, para sacar el mejor rendimiento al Estado. Por eso se hizo un rediseño de ingeniería que obligó a un cambio de bases, los otros eran para aclarar conceptos, para asegurar una garantía al Estado ecuatoriano y para a través de la tarifa fiscal, compensar ese rendimiento estimado del oleoducto actual, de unos setenta millones de dólares anuales, más el cobro del combustible, que usted dice, se lo está dando gratis, no es así. Si está mal respondida su pregunta, de lo que le hemos enviado, yo voy a encargarme de pasarle todo eso con precisión. No estamos regalando nada. Que porque haya un treinta por ciento estimado de participación en ganancias, se crea que se ha estimado el valor del oleoducto actual en ciento cincuenta millones de dólares, me parece forzado ese raciocinio desde el punto de vista económico. No se está entregando nada gratis. Primero que el oleoducto se lo recupera después de doce años, no lo estamos vendiendo, es un treinta por ciento de participación de las utilidades netas que rinda la empresa, y que estarían supervisadas, vigiladas, por una unidad de administración del oleoducto de PETROECUADOR. Preocupémonos de que los funcionarios que

trabajan en esa unidad, cumplan profesionalmente su labor, que es diferente. Yo no entiendo, por qué en este intento de diálogo, de aclaraciones, se afirma que el incremento en capacidad de almacenamiento previsto para Balao y Lago Agrio, es para Maxus. Ustedes saben que la capacidad de almacenamiento actual, con tanques que rebosan en determinados momentos en Balao, las empresas nos juegan a los precios, y que una forma de romper ese maltrato a las capacidades o posibilidades de ingresos nacionales, es tanto el ampliar la capacidad de los tanques de Balao, como la ampliación de la Refinería de Esmeraldas, porque eso nos permite jugar mejor con las variaciones de precios en el mercado internacional, que a su vez depende de la demanda y variaciones de ella, por tipo de crudo, y dependiendo de ello, podemos procesar, refinar, en Esmeraldas o almacenar y no dejarnos, como ahora, golpear en el mercado spot por circunstancias de incapacidad de almacenamiento que no tienen nada que ver con Maxus. La producción de Maxus y otras empresas, esto a veces se tergiversa, por la naturaleza de los contratos que se dieron, de prestación de servicios, el crudo es de PETROECUADOR y a través de su venta, de la generación de esos ingresos, el Estado tiene que pagar esas inversiones. Si por alguna razón se quiere pensar que esa capacidad es para Maxus, el crudo es de PETROECUADOR, del Estado ecuatoriano. ¿Por qué no se permite a las empresas éstas construir el oleoducto? a la cual deberían estar obligados por algunas razones. Las empresas no tienen obligación de entregar el crudo y por lo tanto construir un oleoducto propio, sino hasta un punto de fiscalización. Y ese punto en el caso de la Empresa Arco, que a través de diferentes planteamientos ha intentado construir un oleoducto, no es más de veinte kilómetros del último límite del pozo de producción. Por lo tanto, contractualmente no está el Estado ecuatoriano obligado, ni la empresa está permitida a hacer los ciento y pico más de kilómetros de oleoducto, que le sería mucho más caro al sistema ecuatoriano, tenemos que verlo al sistema en conjunto. Creen ustedes, que

sería más barato, que una empresa construya quinientos kilómetros de oleoducto o lo amplíe de Lago Agrio a Balao, y otra haga el tramo de ciento cuarenta o ciento cincuenta kilómetros en esta área de Triunfo Nuevo-Condijua, no, a lo mejor la maquinaria de la empresa que va a hacer los quinientos kilómetros utiliza, le sirve para hacer ciento cincuenta kilómetros más, ¿por qué tiene el Ecuador que pagar doble capacidad de construcción, doble capacidad de administración, doble capacidad de control y supervisión?. Eso desde el punto de vista económico es ridículo, perdóneme. No creo que sea eso más viable. Lo que si debemos comprender es que hay empresas que han podido comenzar su producción con anticipación, como el caso de Arco, y que para razones contractuales e ineficiencia tal vez, o falta de previsión en planificación. Hasta ahora no se le permite sacar esa producción, esa empresa debe estar generando pérdidas o por lo menos lucros cesantes, de no tener esa producción en pie, de ahí, su angustia tal vez, por construir su propio oleoducto, hasta donde está el nuevo oleoducto. ¿Y qué pasaría en ese entonces? tendríamos que prorratear la producción existente, porque el oleoducto actual no tiene la capacidad para llevar esos barriles que Arco saque al nuevo oleoducto. Señor Presidente, verdad, me siento afectado, ya que aquí parece armarse un debate, no estar en el espíritu de respuestas por esta voz y mi situación. Yo le ruego, que se me pasen las preguntas y se las voy a responder, para venir y ser invitado nuevamente a dialogar, espero estar en mejores condiciones de salud, para establecer un debate sobre estos temas que en realidad son importantes, si yo no estoy menospreciando ninguna de las preguntas, son todas importantes. Me parece que por iniciativa propia, no lo sé, tenemos alguna burocracia que no me funciona tan bien todavía en el Ministerio, o si es que porque usted las ha enviado, ya tengo algunas respuestas a esas preguntas escritas, si usted me lo permite, para no dejar, señor Presidente, vacíos aquí, a lo mejor responderlas de alguna manera, que el señor Secretario las

pueda dar lectura, creo que avanzaríamos en algo.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.---------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Respuestas a las preguntas publicadas en Diario Hoy, de dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, por el Honorable Andrés Vallejo. ¿Qué explicación tienen los informes contrarios presentados al.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Vallejo.---

EL H. VALLEJO ARCOS. Solamente pedirle que le recomiende al señor Prosecretario, que lea con un poquito más de precisión, porque si no, es preferible que siga, a pesar de sus problemas afónicos, leyendo el señor Ministro.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a pedirle al señor Valdospinos que tenga la bondad de leer.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Respuestas a las preguntas publicadas en el Diario Hoy, de dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, por el Honorable Andrés Vallejo: Uno. ¿Qué explicación tienen los informes contrarios presentados al interior de PETROECUADOR, uno de los cuales en Oficio cero, cero treinta y siete de nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, suscrito por el entonces Presidente Ejecutivo Ricardo Estrada, actual representante del Presidente de la República, manifiesta al CONADE que no está de acuerdo en privatizar las operaciones de ductos y terminales, no existiendo ningún soporte técnico económico para ello? Respuesta: El marco legal que permite las concesiones en el sector hidrocarburífero fueron establecidas mediante Ley número cuarenta y cuatro, publicada en el Registro Oficial número trescientos veinte y seis de veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. El comentario al que se refiere el ingeniero Estrada en la comunicación mencionada en la pregunta, está relacionada -

con los terminales y poliductos que son operados por PETROCOMERCIAL y no referentes al SOTE. Dos. ¿por qué se incluyen obras que nada tienen que ver con la ampliación de la capacidad de trasporte de crudo, cuyo costo se calcula en ciento cincuenta millones de dólares?. Respuesta: Es criterio de este Gobierno que a los pueblos donde se encuentra el petróleo, debe dárseles la infraestructura necesaria para su desarrollo, razón por la cual el proyecto de ampliación del SOTE, incluye la construcción de la carretera Triunfo Nuevo-Santa Clara y Simón Bolívar, Santa Rosa de Quijos y la rectificación y asfaltado de las carreteras Santa Clara-Tena y Tena-Baeza. Tres. ¿Qué razón lleva al Gobierno a asegurar que PETROECUADOR, no tiene capacidad de financiar el proyecto, si los ingresos del mismo, en el supuesto en que no variará en doce años la tarifa acordada, serán de cuatro mil millones de dólares? Respuesta: Conforme al catastro de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, que consta en el Suplemento del Registro Oficial número trescientos setenta y cinco de trece de abril de mil novecientos noventa y cinco, consta PETROECUADOR como empresa pública, en consecuencia, en el evento de que se pretendiere obtener un crédito para la ampliación del oleoducto transecuatoriano, dicho crédito conformaría la deuda pública global, debiendo anotar que este punto y como es de conocimiento general, nuestro país no tiene capacidad de endeudamiento. Es decisión del Gobierno Nacional, que endeudamientos futuros serán utilizados en obras prioritarias como la salud y de beneficio social. En contradicción de lo indicado, tenemos que, la empresa privada tiene absoluta libertad para invertir, con lo cual en este proyecto se estima que para mil novecientos noventa y seis, ingresarán al país capitales frescos que estarían en el orden de doscientos millones de dólares, sin afectar a la deuda externa. Cuatro. ¿Por qué trasladar una actividad que no produce sino déficit sino utilidades de sesenta y cinco millones de dólares anuales?. Respuesta: De acuerdo a lo previsto en la

tarifa fiscal, efectivamente no se produce déficit alguno, pues en ella se considera los setenta millones anuales de utilidad que produce el SOTE por el transporte de petróleo crudo. En tal virtud, no existe perjuicio para el Estado, y por el contrario, al transportar mayor volumen de petróleo como resultado de la ampliación del oleoducto, se obtendrá mayor ingreso para el Estado. Cinco. ¿por qué hacerlo si está eficientemente manejada como lo conocen propios y extraños? Respuesta: Efectivamente, la operación del oleoducto transecuatoriano lo viene haciendo eficientemente - PETROECUADOR, sin embargo, por lo explicado en respuesta a la pregunta décimotercera y por cuanto el Gobierno Nacional no dispone de capacidad de endeudamiento, es oportuno tomar la alternativa del contrato del sistema BOT, que lo contempla la Ley número cuarenta y cuatro reformatorio de la Ley de Hidrocarburos, en su Artículo seis. Seis. ¿Por qué se introdujo en las bases una claúsula que obliga a - quien quiere presentar un reclamo, la vigencia de una garantía por doce millones de dólares, que será efectivizada si el reclamo no es aceptado, precisamente por quienes toman la decisión impugnada?. Respuesta: La garantía de seriedad de oferta y de reconsideración de la adjudicación - del contrato por el monto de doce millones de dólares, no limita ni impide en manera alguna la libertad de reclamos, pero sí se exige que para formular un reclamo éste sea debidamente fundamentado y documentado. De acuerdo al Decreto Ejecutivo número dos mil seiscientos setenta y cuatro - de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, el criterio de que la reconsideración planteada es infundada o improcedente, le corresponderá al Procurador General del Ecuador. Siete. ¿Qué justificación existe para que - PETROECUADOR, que es y seguirá siendo el principal usuario, pague más de un dólar adicional por el transporte de cada barril de crudo? Respuesta: Como es de conocimiento público, el veinte de abril pasado, se procedió a la apertura del sobre número uno de la licitación especial número - cero uno-SOTE-CEL-noventa y cuatro y aquellas empresas que

califiquen en dicho sobre serán habilitadas para la apertura del sobre número dos y su evaluación correspondiente. Y es en este momento recién cuando se podrá conocer la tarifa de transporte por cada barril de petróleo crudo. Por lo tanto, resulta aventurado y premonitorio, aseverar en este momento el valor de una tarifa que aún no se lo conoce. Ocho. ¿Si la posible producción resultante de los contratos de la séptima ronda será efectiva después de siete años, cuál la prisa para la ampliación? Respuesta: El estudio de reservas y proyecciones de producción de petróleo, elaborado, por la Dirección Nacional de Hidrocarburos y Petroproducción, justifica plenamente la ampliación del SOTE, debiendo aclarar, que en el referido estudio no se incluyen posibles resultados de la séptima y octava ronda, producción adicional de los campos marginales, ni el incremento de producción de los campos existentes por la implementación de técnicas de recuperación mejorada. Nueve. ¿Si uno de los argumentos para la privatización es la desmonopolización, por qué no se permite la construcción de otro oleoducto a las empresas interesadas en sacar el crudo de sus contratos, con lo que el país tendría dos alternativas? Respuesta: De acuerdo a los diferentes contratos de prestación de servicios y de riesgo, se prevé que las empresas exploradoras y explotadoras de petróleo, construyan oleoductos secundarios, vale decir en otras palabras, oleoductos que van desde los campos petroleros, hasta el punto de fiscalización en donde se interconectan con el SOTE, y desde allí el transporte es por un solo ducto. En consecuencia, como se podrá observar, las estipulaciones de los contratos referidos no contemplan la posibilidad y menos la obligación de construir oleoductos que vayan desde los campos de producción hasta el terminal marítimo. Diez. ¿Cuál es la opinión de las Fuerzas Armadas sobre la condición estratégica y el transporte monopólico del principal bien nacional? Respuesta: Favor hacer esta consulta al señor Ministro de Defensa." Hasta ahí el texto cuya lectura se solicitó.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Están - inscritos los señores diputados Marco Flores, Daniel Alvarez, Antonio Andrade y Carlos Vallejo. El señor Ministro me ha manifestado que su interés es permanecer en la sala, pero si es que le permite su estado de dalud, responderá - las preguntas, caso contrario él va a responderlas por escrito. Señor Diputado Flores tiene la palabra.----------

EL H. FLORES TRONCOSO. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro: Yo quiero en primer lugar, señor - Ministro, expresarle a usted mis consideraciones personales, yo sé que usted es un muy destacado profesional de la economía y sé quien es usted, y creo que en esta oportunidad que usted tiene, señor Msnistro, en la cartera del Ministerio de Energía y Minas, probablemente es una oportunidad histórica. Quiero iniciar esta intervención con una - exhortación y una invocación, usted tiene la posibilidad señor Ministro, de suspender este atraco, hágalo, el país se lo va a agradecer. Yo no voy en esta oportunidad por - razones de tiempo evidentemente, a referirme a algunos temas importantes, como el tema de las reservas, existen o no existen reservas, es un tema fundamental, pero el país está conciente, señor Ministro, de que hay una campaña - publicitaria que de alguna manera trata de hacer aparecer a todo un sector de ecuatorianos y ecuatorianas opuestos - a la forma y al modo que se ha utilizado para llevar adelante esta licitación, como que se oponen también por ese motivo, a que el Ecuador produzca más petróleo, exporte más petróleo, tenga mayores ingresos, y con esos ingresos realice obra fundamental para el país. ¿Quién se puede oponer a eso, señor Ministro? ¿Quién se puede oponer a eso? Y - hay pues en el país una gran cantidad de profesionales, de técnicos, expertos en el campo petrolero, que se oponen de manera reiterada a estos análisis que de alguna manera presenta el sector oficial respecto a las reservas, para justificar en definitiva la construcción de un oleoducto paralelo. Ya en su momento tendrá el Congreso también la opor

tunidad de conocer qué dicen esos análisis, usted ha mencionado de manera reiterada al Instituto Francés. Yo tengo aquí un libro que recoge algunas ponencias realizadas en el mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, que se llama Petróleo y Sociedad, en cuyo foro usted también participó, señor Ministro. Y aquí, expertos en la materia, señalan de manera clara y categórica sus discrepancias respecto a las reservas que deberían servir como justificativo para la construcción del oleoducto. Se ha dicho ya en esta sala, y este documento también recoge aquello, de que incluso el proceso de licitación se inició no cuando se tenía pues, señor Ministro, los estudios sobre reservas, los estudios estuvieron después, entonces ¿cuál es la sustantación de este hecho? Ha dicho también usted, señor Ministro, que confía en los trabajadores ecuatorianos, en los técnicos nacionales de PETROECUADOR, el problema es que ellos no confían en usted. Mire usted, lo que se dice aquí en este documento, porque desgraciadamente, señor Ministro, a usted le ha tocado llegar al final de todo este proceso que está hecho, desgraciadamente le ha tocado a usted, por eso le digo que usted tiene una oportunidad histórica. La Federación Nocional de Trabajadores de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, este documento, si usted me permite, señor Presidente, dar lectura a algunas citas durante mi intervención.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.----------

EL H. FLORES TRONCOSO. Se dice aquí, en el punto número ocho de este documento, justamente de quince de abril de mil novecientos noventa y cinco, del año en curso, dice: "Las autoridades energéticas, para justificar el contrato de ampliación del oleoducto, manipulan los volúmenes de reservas, manipulan los volúmenes de reservas unificando las dos realidades: crudos pesados, crudos livianos. Por ello mencionan indistintamente la cifra de tres mil quinientos millones de barriles como el volumen de reservas de petróleo con

que cuenta el país y elevan de esta forma la relación reservas-producción a veinticinco años". Lo dicen los técnicos calificados de PETROECUADOR , está reconocido aquí que son técnicos calificados. Pero no tenemos tiempo en este momento, lo que sí tenemos es la documentación sobre todos estos hechos y tenga la seguridad que el Congreso Nacional sí entiende lo que significan los volúmenes de reserva. Ya en su momento analizaremos este tema. Yo me quiero centrar en lo que me parece un verdadero despropósito y este criterio es compartido por un número muy respetable de gente que vivimos en este país. ¿Cómo es posible, señor Ministro, que se quiera entregar la administración del oleoducto ecuatoriano antes de recibir el servicio, al décimo sexto día en que se adjudique la licitación? ¿Cómo es posible? Esto es ni más ni menos y para nuestro pueblo que está escuchando por la radio lo que está sucediendo aquí, como que alguien decida cobrarle a una persona por hacer su casa antes de hacerle la casa pues, y que además, después de construir la casa le diga, ahora me voy a quedar administrando su casa y además usted me va a pagar por eso. Aquí tengo un documento, señor Ministro, que se llama Planificamos el Futuro, ampliación del oleoducto, que es un documento de su autoría. Usted dice aquí en la página quince, que PETROECUADOR, textualmente, "tampoco está en la posibilidad de construir directamente este proyecto, porque el Estado no cuenta con los suficientes recursos financieros y no puede incrementar más su nivel de endedudamiento, siendo sus posibilidades de crédito limitadas". ¿Cuál endeudamiento, señor Ministro? ¿Cuál endedudamiento? sólo el del oleoducto o todo lo que ustedes pusieron dentro del contexto del oleoducto, porque todo lo que está aquí aproximadamente, se ha hecho, cuesta alrededor de seiscientos millones de dólares. La ampliación del oleoducto Lago Agrio-Balao; construcción de tanques de almacenamiento en Lago Agrio y Balao; ampliación de monoboyas para carga de buques tanques de hasta doscientos cincuenta mil toneladas de peso muerto; construcción de un nuevo ramal del oleoducto Triunfo Nuevo- Condijua, cer-

ca de Baeza; automatización del SOTE; construcción de las carreteras. Pero el oleoducto, sólo el oleoducto, ¿cuánto vale? No hay capacidad de endeudamiento dice usted, y como no hay capacidad de endeudamiento, hay que entregar el oleoducto en la forma prevista en la licitación. Pero además, usted ya anuncia aquí y señala aquí en la página quince, el justificativo para entregar la administración del oleoducto a la empresa que gane la licitación. Usted dice textualmente, en la página quince "A PETROECUADOR le correspondería operar el oleoducto si es el Estado el que financia o construye la obra", claro, como ustedes no van a dejar que el Estado financie o construya la obra, hay que entregar el oleoducto a una empresa, varias empresas, probablmente muy calificadas, como por ejemplo la Techint Odrebech, esto dice usted aquí, señor Ministro. Pero usted conoce perfectamente como funciona el mundo financiero, habría o no la posibilidad, para analizar su punto de vista, que por ejemplo un consorcio de bancos le otorga al Ecuador un crédito que está totalmente garantizado por el señor Ministro, con su venia, señor Presidente; totalmente garantizado. ¿por qué está garantizado? porque ustedes han establecido una claúsula de fideicomiso, que no significa otra cosa que los ingresos que recoge el Banco Central, se los entregue inmediatamente a la empresa, la empresa está asegurada, va a cobrar la plata, no hay duda, eso quiere decir riesgo cero y usted lo sabe muy bien, porque es un experto en economía. La empresa tiene riesgo cero, señor Ministro y cuando hay riesgo cero, se consiguen los créditos con extraordinaria facilidad, incluso los seiscientos millones de dólares para todo este propósito no, no solamnete lo costaría el oleoducto que sería mucho más fácil . Que cosa tan especial, y ésta es quizás una pregunta adicional para el señor Ministro, se ha establecido hace poco, que la Junta Monetaria, si es que expide determinadas regulaciones o regulaciones o resoluciones, no tiene acción en lo que consta, en lo que dicen las bases de licitación, sus regulaciones no valen para este propósito,

ahora vamos a tener una Junta Monetaria, que expide resoluciones o regulaciones para ciertas cosas y le van a hacer caso, pero en otras ya no puede meterse. Yo no sé cuál sea la explicación de esto, señor Presidente. ¿Quén debe operar el oleoducto? Dice usted, señor Ministro, en la página quince, "que debe operar el proyecto la empresa ejecutora de la ampliación, que técnicamente está preparada para hacerlo y que mediante este sistema se asegurarían los pagos". Técnicamente está preparada para hacerlo y PETROECUADOR no ha estado preparada para hacerlo? ¿Cuántas veces se ha paralizado la exportación de crudo por causas imputables a PETROECUADOR? Yo mismo le contesto, ninguna. Los técnicos de PETROECUADOR, los servidores de PETROECUADOR han pasado veinte años, señor Ministro, perfeccionándose para llegar al fin del año mil novecientos noventa y cinco, a que les arrebaten la administración del oleoducto, lo que quiere decir, que le metan la mano al bolsillo al pueblo ecuatoriano para que le saquen la plata, eso es lo que quiere decir. ¿Por qué se le quita a PETROECUADOR? ¿Por qué se le quita al trabajador ecuatoriano? y usted ha reconocido que han trabajado y trabajan de manera eficiente, la posibilidad de seguir administrando el oleoducto y si es que de ampliaciones de trata, ya se hicieron dos ampliaciones pues, y las hizo precisamente PETROECUADOR y no hemos oído ninguna queja sobre ese trabajo y efectivamente se ha cumplido con un buen trabajo. Yo quiero, señor Ministro, que usted le diga al país; solicitarle que usted le diga al país, ¿Por qué le quitamos la administración del oleoducto ecuatoriano a PETROECUADOR, para darle a una empresa o algunas empresas privadas, que van a cobrar antes de realizar la obra? Si es que realmente se cumple el pronóstico de que la construcción de la obra durará dos años, por qué pagamos desde antes y por qué les damos una infraestructura del SOTE actual, valorada aproximadamente según dicen los técnicos, en dos mil quinientos millones de dólares, para que administre su infraestructura, y para que el Estado ya no solo que no re

ciba, sino que pague , ¿Cómo se entiende esto? Señor Presidente, señores legisladores: Ustedes van a escuchar aquí algo sumamente grave, y es sumamente grave además por quien lo dice, justamente un ex-funcionario de este Gobierno, fallecido trágicamente hace pocos meses, me refiero al señor Ministro de Energía ingeniero Galindo. Yo tengo aquí la parte correspondiente de la sesión del Comité Especial de Licitaciones, del primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, esta es, para efectos de Secretaría, el Acta número ciento cincuenta y uno del CEL, del Comité Especial de Licitaciones. Asómbresen, señores diputados, escuchen lo que dijo el entonces Ministro, el ingeniero Galindo manifiesta que actualmente el país tiene un oleoducto pagado por el que transporta la producción nacional e ingresan al fisco cincuenta y seis centavos por barril transportado, vía utilidad del actual oleoducto, por lo que se considera que no se puede entregar el existente y el nuevo oleoducto, para que sea manejado con una utilidad tan desproporcionada". Esto dijo el ingeniero Galindo, que no se entregue el oleoducto, porque además tiene una utilidad desproporcionada, nada más y nada menos que el anterior Ministro de Energía, ni más ni menos. Y aquí estamos entregando el oleoducto, señor Ministro.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos, señor diputado.

EL H. FLORES TRONCOSO. No hay riesgo, señor Presidente, si se trata de financiar el costo de la construcción del oleoducto, económicamente no hay riesgo, porque estamos pagando de lo que produce el oleoducto pues, y porque hay un contrato de fideicomiso con el Banco Central que garantiza la entrega de las rentas. Y es o no es verdad, señor Ministro, que actualmente el oleoducto nuestro está saturado, porque se meten ahí sesenta mil barriles de petróleo de las compañías extranjeras, aproximadamente sesenta mil barriles de petróleo de las compañías extranjeras de crudo pesado, que al mezclarse con el ecuatoriano, es decir, con el de -

PETROECUADOR , lo degradan, eso afecta su precio y además como esos crudos de esas compañías no son los denominados crudos dulces, no solo que baja el precio, sino que afectan a la estructura física del oleoducto, porque tienen mayor azufre, y lo degradan y lo corroen, La pregunta, señor Ministro es, ¿Cuánto está ganado el Ecuador por esos barriles de las compañías internacionales? Aquí tengo yo un documento, también de los trabajadores de PETROECUADOR, señor Ministro, que señala lo siguiente: FETRAPEIN insiste con nuevo argumentos, el costo promedio de la producción de petróleo de las compañías prestatarias de servicios es de cuarenta dólares, el costo promedio es de cuarenta dólares, pero nosotros vendemos el petróleo a quince, buen negocio. Señor Ministro, señor Presidente, señores Legisladores: Voy a concluir, dejando o intentando dejar en su espíritu una pregunta que le hace el país, ¿por qué quiere entregar el oleoducto ecuatoriano a manos extranjeras? ¿por qué lo quiere hacer? Defienda a su país, defiéndale al Ecuador. Nosotros queremos inversión extranjera, pero una inversión racional, una inversión racional y lógica que no atente contra el interés nacional justamente; una inversión que nos permita desarrollarnos y crecer, pero que no se le quite al pueblo ecuatoriano la posibilidad de hacer lo que usted dice que quieren hacer, más escuelas, más hospitales, mejor situación económica para este país. No entregue el oleoducto, señor Ministro, quizás de persistir esta actitud como usted ha dicho, nos vamos a tener que reunir en el Congreso más de una oportunidad, pero la próxima, probablemente va a ser la última, porque esto el Congreso Nacional y el país no lo va a permitir, no lo va a permitir. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ministro.-

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA .. Señor Preidente, señores legisladores: Debo agradecer las expresiones que sobre mí virtió ini-

cialmente el Diputado Marco Flores. Me parece que uno de los puntos centrales que traté yo de explicar era aquel de que el nuevo operador del oleoducto, no recibirá un - solo centavo para amortizar ni para pagar intereses de algo que no ha invertido. Lo invito al Diputado Flores para que nos sentemos conmigo, a leer las bases donde se establece el procedimiento de pago de ese componente que está en la tarifa operador, como factor de amortización y pago de intereses, es decir, nadie va a cobrar un solo centavo antes de construir, nadie va a financiarse con los - recursos del pueblo ecuatoriano, peor sacar ventajas de - ello, esa es una mala interpretación de aquéllos que le - han informado sobre el tema. Usted habla de que los señores técnicos, especialistas, trabajadores del oleoducto, - opinan en contra y le dan las cifras que usted aquí nos ha presentado y argumentos que nos ha presentado. Es cierto que es el sindicato FETRAPEC el que habla eso, y están ahí, hemos trabajado juntos, hemos tenido debates sobre esto, - pero también debo indicar que los señores trabajadores del oleoducto, el sindicato del oleoducto de PETROECUADOR ha hecho llegar al Ministerio su apoyo al proyecto, expresando que ellos conocen como operadores, como técnicos, cualesquiera que fuese porque el oleoducto es manejado por - ellos. Su apoyo por sus conocimientos y porque ven la necesidad de expandir una área que este rato se le ve al Estado imposibilitado de hacerlo, porque sea fácil o no de - conseguir capitales afuera, los niveles de endeudamiento - público ecuatorianos están saturados, no podemos sobredimensionar esos niveles de deuda externa, si vamos a garantizar un crecimiento económico que es la base de la generación de ingresos y de empleo del pueblo ecuatoriano. Usted al igual que yo nococemos estos temas y sabemos la - importancia de lo que estamos hablando, sabemos cuan sacrificado ha sido el país durante más de doce años de - separación del contexto financiero internacional, cuando yo estando en el CONADE , y les puedo sacar esas cifras, pude sumar a más de cuatro mil millones de dólares de in-

fraestructura que el Ecuador necesitaba para desarrolarse y no lo pudo hacer a partir del ochenta y dos-ochenta y tres. Del ochenta y dos-ochenta y tres al noventa y cuatro en que yo hice esta suma, han quedado proyectos de inversión para el desarrollo ecuatoriano, por más de cuatro millones de dólares. ¿Cómo vamos a recuperar ese bache? ¿Cómo vamos a recuperar si el nivel de ahorro ecuatoriano no llega a los niveles de inversión previstos para cambiar esa tendencia, este es el punto. Por endeudamiento que hagamos, no cerremos las puertas a ese ahorro externo nacional o extranjero que cubra esa brecha, este es un campo en el que puede hacerlo. Controlemos que el efecto de esa inversión de réditos al Estado ecuatoriano como es su preocupación, ese es otro debate. Controlemos que las reglas de juego sean claras, sean estables, que los procedimientos no tengan sesgos para generar los atracos que usted dice. Si los dos o todos los que estén aquí juntos y cualquiera que quiera participar, sentados establecemos que es un atraco a los recursos ecuatorianos, del pueblo ecuatoriano. Ese rato, seré el primero hasta donde mi autoridad me dé, el que suspenda el proyecto, pero mientras suceda lo contrario y yo, más que como Ministro, en una situación temporal, pasajera, como profesional, continúe convencido de las bondades de este proyecto para el desarrollo ecuatoriano, lo seguiré defendiendo independientemente de lo que a Galo Abril como Ministro le pase. Lo que me importa y nos importa a todos, y por eso este debate sano, es el desarrollo nacional, trabajemos juntos por ello. Siendo así, quisiera también tener la voz, no sé si hay la posibilidad, pero le voy a presentar aquí, las exposiciones de apoyo de técnicos petroleros nacionales, de la Escuela Politécnica, de trabajadores del sector energético, de la Asociación, aquí están, les voy a dejar, de la Asociación de Ingenieros y Egresados de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, de Cámaras de la Producción, de opiniones, generadores de opinión, aparecidas en El Universo, El Comercio, El Expreso, y otros diarios de la tarde, que pue

den contraponerse o contrapesarse a las que usted aquí - nos ha presentado. Repito, hay una razón fundamental para trasladar la operación del oleoducto en lo que tiene que ver con su dirección técnica y niveles de ejecutivos, no los trabajadores, que conocemos y seguiré reconociendo - siempre que han sido eficientes y los más llamados para manejar el oleoducto, repito, las bases establecen que la empresa que gane absorberá el ciento por ciento de los trabajadores del oleoducto, ellos, nuestros técnicos van a manejarlo. De lo que estamos hablando es del manejo a niveles directivos, no serán más de cuatro o cinco, a lo mejor diez técnicos nuevos, pero no los verdaderos operadores del sistema. Por eso tenemos confianza de que cualquiera que sea el operador, que haya sido calificado por su experiencia - en el manejo de esto, y a eso se refieren las bases, no a los operadores de planta, no a los trabajadores, que siendo el mejor, con la mejor experiencia, rinde en eficiencia, con ahorro, por costos de operación y mayores beneficios - para el Estado. Los temas que ellos saben, que los términos financieros en procesos de competencia los define el mercado y nadie va a estafar al país, ni permitiremos ello, para usufructo de algún grupo en los consorcios participantes. Si es que esto resulta será porque hay sesgo en las decisiones. Invito a todos a preocuparnos de que el proceso se dé como la Ley lo exige, en términos claros, limpios, sin sesgos. El momento nuevamente en que yo detecte, con la autoridad que en ese campo pueda tener, que esto está - torcido, corruptamente llevado, ese rato propondré la paralización del proceso. Si el proceso de licitación además muestra que los términos ofertados no convienen al desarrollo nacional, seré el primero en proponer la paralización del proceso, no estaré para permitir que se atraquen los - recursos del futuro del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo creo que he sido hasta un poco abusivo con mis posibilidades, en el intento de percibir, de recibir inquietudes, opiniones. Verdaderamente lamento no poder - seguir, espero recibir cualquier inquietud, sentarme con

todos, volver acá, si ustedes no disponen otra cosa, como algo parecía ya preverse, en cualquier oportunidad, en - cualquier momento y trabajar juntos por el bienestar del país, que es lo que a todos nos preocupa esta tarde. Gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores, por la oportunidad.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Señor Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Yo realmente no espero que el señor Ministro conteste a los argumentos que voy a exponer aquí, primero porque está afónico y segundo porque realmente, no quiero ponerle en la difícil situación que se encuentra, defender lo imposible, convencido de que no es bueno para el país. Por esas razones no espero respuesta, señor Ministro, sino que dejo para que - usted analice los planteamientos que voy a hacer. Que pena que cada vez que contestan algo que se plantea sobre el oleducto, los argumentos modernizadores se desmoronen más a fondo. Hay que liberarle al Estado corrupto e ineficiente de la administración de empresas, porque hay pérdida - para el Estado, y porque hay monopolio, y cuando se demuestra que no hay pérdida para el Estado y que es más grave entregar a la empresa privada un monopolio de un bien estatal, no hay respuesta. Yo no voy a seguir, señor Ministro y señor Presidente, sobre los argumentos técnicos petroleros, primero porque no soy especialista, y segundo porque ya ha llegado al cansancio el país, de escuchar gritos de protesta de quienes conocen sobre petróleo, que no es conveniente la construcción del oleoducto y menos que entregue la administración del actual a manos privadas. Técnicamente han hablado, desde el sur hasta el norte y en ciento ochenta grados, diferentes especialistas de diferentes tendencias, y no voy a seguir sobre el tema. Voy a hacer preguntas y planteamientos, a que a futuro piense el señor Ministro, sobre otros campos, más bien del orden político-administrativo y de técnica económica para el señor Ministro. Que pena, repito, que se desmorone cada vez más el -

argumento modernizador. Dice el señor Ministro, que en el contrato no consta, no consta que se va a pagar nada mientras se administre el oleoducto actual a la empresa para amortización, pero claro pues, sería ya el más grande abuso frente a creer que el pueblo ecuatoriano es ignorante, que le pongan amortización del oleoducto a quien no ha construido ni ha gastado en él. Pero tendrá en el contrato que cubrir gastos, costos, y una utilidad por administrar un bien que es nuestro para que transporte un producto nuestro, y esa utilidad va al bolsillo de esa empresa y con esa plata utilizará para parte de la construcción del nuevo oleoducto pues, sería un absurdo que conste amortización del oleoducto para la empresa que va a administrar, cuando es el Estado el que ya lo amortizó con la deuda a la anterior empresa que construyó pues, señor Ministro. Pero no me diga que no va a tener utilidades el administrador y que esa plata va a servir para que de su bolsillo saque y use para concluir el nuevo pues. Segunda cosa, señor Ministro, que bueno que usted reconozca que los mismos técnicos, los mismos administrativos, los mismos directivos, el mismo personal, con los mismos vehículos de PETROECUADOR va a seguir daministrando, sólo que le damos a una empresa para que las utilidades que son nuestras, sean para ellos y nada más. Así de simple. No se necesita ni siquiera sumar y restar con decimales para entender lo que estoy diciendo, es de economía del grado de aritmética dos y dos cuatro, sin decimales, señor Ministro. Tercera cosa, señor Ministro, no, usted es un economista, y un economista de un alto nivel como para que nos diga que no hay deuda externa, Si la inversión extranjera es para producir bienes y servicios que consume el pueblo ecuatoriano que se exporte, que nada tienen que ver con el Estado, también es deuda externa del país, porque el pueblo ecuatoriano paga, y el que invierte saca la amortización de ello nuevamente, o lo adquiere para él, pero dejemos de lado este aspecto, en este caso es deuda externa, deuda externa y cara, porque el país va a pagar la amortización de

este oleoducto a través de lo que pague por cada barril de petróleo que se transporte, que es nuestro pues. La empresa nos va a cobrar para amortizar y para tener utilidades, amortizar, cubrir gastos y tener utilidades y si va a cobrar para amortizar, una forma de pagar esa deuda externa es a través de cada barril de petróleo que se transporta por ese oleoducto que tiene que ser amortizado. Así que sí es deuda externa, una deuda externa que este país no contrata como deuda, sino como construcción de un bien, que como va a transportar un producto ecuatoriano netamente nacional, va a pagar para que se amortice, y al amortizar está pagando deuda externa pues, señor Ministro, y desde ese punto de vista, siendo deuda externa, me paso a un campo, al ex-Director del CONADE, para su análisis, dejando de lado los aspectos técnicos. En un país como el nuestro, en un país con las dificultades que tienen, en un país que ya tiene un oleoducto y que puede a través de otros mecanismos que los técnicos saben incrementar en un porcentaje el transporte de más petróleo por el mismo oleoducto, y alargar en el tiempo la explotación de ese bien nacional, ¿no le convendrá más endeudarse al país por cantidad igual para hacer la Central Hidroeléctrica Daule-Peripa? que con la Central Hidroeléctrica Daule-Peripa vamos a producir una energía, que con un costo mucho más barato va a permitir un desarrollo nacional diferente. ¿No se deberá terminar el proyecto Tahwin que está catorce años votado, construida la presa, produciendo fermentos y moscos; en lugar de producir y servir a un gran sector agrícola que está esperando que se riegue con esas aguas? doce mil hectáreas. ¿No será mejor construir el proyecto Jubones, para lograr controlar inundaciones y mejorar los sistemas de riego en una zona de alta producción como la provincia de El Oro? ¿No sería mejor realizar el trasbase Daule-Peripa-Manabí, para incorporar tierras de esa provincia fértil, que espera que se riegue algún día, en lugar de entregar a manos privadas la construcción del nuevo oleoducto? que ya los técnicos han demostrado que no es necesario y riesgoso para el país.

¿No será mejor construir la nueva presa Masar, para evitar lo que estamos viviendo ahora, señor Ministro? Yo creo - que usted, que conoce la planificación, porque ha dirigido el Instituto de Planificación en este país, sabe de prioridades, y un país como el nuestro tiene éstas, entre cincuenta o sesenta prioridades, que con los mismos seiscientos - millones hace casi todas éstas. Usted sabe, señor Ministro. Todas éstas son riquezas para el país, y todas éstas van a generar riqueza sin consumirse la riqueza que está guardada bajo el suelo para nuestras futuras generaciones. Pero hay un último argumento, porque no me quiero - alargar, ¿por qué la obsesión de entregar a la empresa privada todo? y más grave todavía, algo que es nuestro, que ya lo amortizamos, que tiene técnicos que usted reconoce - que son los mismos que van a manejar, que produce utilidades, que vamos a entregar a un monopolio, pero peor todavía lo que usted dijo, no, si no le vamos a vender, le vamos a prestar por doce años, a que nos devuelva cuando sea viejo ¿Señor Ministro, será posible? ¿Será posible que un país pobre como el nuestro, pobre que necesita manejar en mejor forma sus bienes, comete errores como y por eso es - que de todos los males le culpan al Estado. El ferrocarril fue bueno cuando no tenía competencia, y estaba en manos - inglesas, cuando se convirtió en obsoleto y cuando no servía, cuando tenía que competir ya con las carreteras porque se transportaba ya productos en camiones, le entregaron al Estado para que sea el culpable de las ineficiencias de los ferrocarriles. Después de doce años nos va a entregar el oleoducto para culparle al Estado que es ineficiente, pues señor Ministro. Y ahora que es eficiente porque produce setenta millones de dólares de utilidades, le vamos a entregara a alguien y hay un argumento básico, señor Ministro, hay un argumento básico, fundamental, en economía, de la empresa privada, sino fuera negocio, sino fueran a hacer un gran negocio, de coger plata para tener utilidades que hoy es del pueblo ecuatoriano a través de PETROECUADOR , nadie entraría, porque no son empresas que vienen a hacer filantropía, pues señor Ministro, sino utilida-

dos, a ganar plata, para eso vienen, con una inversión cara, con una deuda externa, con nuestros propios técnicos, y en nuestro propio oleoducto, para transportar nuestro propio petróleo. Yo propietario de una empresa necesito o tengo un camión para mandar a las provincias el producto que tengo, y como me amplío, suponiendo que fuera necesario, tengo que comprar un segundo camión, y en lugar de comprar, veo a alguien a quien prestarle el que tengo, que compre otro, que me alquile, que yo le pago para amortizar el nuevo y además le pago para que gane por el que tenía y que después de doce años me devuelva el camión viejo, sin llantas, habiendo hecho yo el pago de todo y siendo mía la materia prima. Así piensa el pueblo ecuatoriano, yo no he hablado en términos de contra-economía ni de altas finanzas, no, señor Ministro, he hablado como piensa el pueblo ecuatoriano. Solamente sumando y restando sin decimales, porque no tengo otro nivel. Gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Señor Diputado Alvarez. Creo que el señor Ministro va a invocar a su espíritu para que le de voz y pueda responder al señor Diputado Vallejo.----------

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA. Gracias, señor Presidente y señores diputados. Yo creo que el pueblo ecuatoriano merece que se responda esto que acabamos de escuchar igual que las otras preguntas. Yo había, en razón de mi salud, pensado no contestar más, pero esto no puede quedar sin respuestas.Primero, que no tratemos de engañar al pueblo ni engañarnos a nosotros al decir que el que viene a invertir al país no va a ganar, ¿quién va a poner su ahorro o los capitales que saque de un banco en una actividad que rinda nada? Eso sería una locura engañarnos, engañar al pueblo. Si la actividad rinde van a haber inversiones, lo que es importante entender es que, si el proceso de licitación, el concurso que se da entre empresas, es sano, es bien llevado, esa -

rentabilidad es aquella que sácaría esa empresa en diferentes actividades en cualquier colocación financiera o más, donde los ingresos rinden invertidos, algún fruto. No podemos engañarnos, y si las actividades no rinden esas ganancias generadas en competencia, las inversiones esas no deberían realizarse, porque ese momento van en contra del crecimiento económico que genera empleo e ingresos para el pueblo. Así es, si una actividad no da ganancias, si la actividad que usted, con recursos que invierte no le genera más de aquello que invierte que es la ganancia, no debería invertirse en eso, porque eso va en contra del crecimiento económico de un país, que es el empleo y los ingresos. Entonces no podemos engañarnos, no es que aquí hemos tratado de decir que se de el oleoducto a alguien que lo va a operar sin ganancias, no, va a ganar. Lo que yo he dicho es que, esa empresa no amortizará los capitales prestados para hacer inversión, ni pagará esos intereses antes de haber hecho esa inversión, ese gasto; que no va a usufructuar exageradamente sobre esa rentabilidad normal que el mercado define. Un segundo punto, que no haya dicho y se argumente, que el Estado no puede endeudarse, no quiere decir que el país no pueda endeudarse, quien niega que esta inversión es deuda externa, es deuda externa, pero del sector privado que viene a invertir. En este caso, si el sector privado extranjero no se suma a la deuda pública del Estado ecuatoriano y eso es lo que hace que se le liberen posibilidades al Estado ecuatoriano, para invertir en lo que usted dice, en Tahuin, en obras de infraestructura, en obras sociales, donde por su razón la empresa privada no puede entrar, donde por su razón de ser el Estado es el obligado a invertir en algo que genere desarrollo y bienestar. Es por eso, siendo deuda pública limitada, que se libera esta capacidad y posibilidad de inversión privada, para que los proyectos que usted mencionó se den y así están planificados, todo en su momento, porque hay límites dentro de un manejo económico para los niveles de inversión y endeudamiento público o privado, nacional o extranjero -

anualmente, así está considerado. Lo que quería es expresar que si esta inversión la realiza el sector público, es a costa de que baje su nivel de inversión por otros lados, que son entre otros, los proyectos que usted ha mencionado. Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Señor Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra.----------

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente, honorables diputados: Señor Ministro, saludo su iniciativa de permanecer en el recinto legislativo para absolver algunas inquietudes de los legisladores. Yo siempre me he preguntado por qué la terquedad del Gobierno Nacional de continuar impulsando lo que tiene relación con la contratación de la ampliación del oleoducto, cuando prestigiosos técnicos ecuatorianos se han pronunciado en el sentido de que este trabajo no beneficiará en nada al pueblo ecuatoriano, y que al contrario afectará gravemente la economía nacional. Algunos han dicho que éste será el atraco del siglo. Señor Ministro, yo quisiera aprovechar esta oportunidad y la aprovecharé con la venia del señor Presidente, para que usted se entere de lo que opinan técnicos muy calificados que están trabajando con PETROECUADOR, y que en su oportunidad dijeron al país, a través de varios medios de comunicación colectiva, que lo peor que se podía hacer era invertir en una ampliación de un oleoducto, que al momento no se justifica. Y,luego me voy a permitir preguntarle, y yo creo que usted va a absolver mi inquietud, si es verdad o no, que al momento que se adjudique el contrato, la empresa se haga cargo de la obra, cobrará el Gobierno, al Estado, por el transporte del petróleo ecuatoriano, a través del actual oleoducto ecuatoriano, es una pregunta que luego quisiera que usted me la conteste. Con la venia del señor Presidente, quisiera dar lectura a la opinión del ingeniero José Jalil Hazz, Superintendente de la Refine-

ría de Esmeraldas.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.---------

EL H. ALVAREZ TENORIO. Dice: "Analizadas las cifras proporcionadas por PETROECUADOR y por el señor Ministro de Energía y Minas, es claro que las reservas probadas hasta el momento, no justifican de ninguna manera la construcción del oleoducto paralelo. De acuerdo con estas cifras, si es que se cumple la producción esperada de MAXUS, la cual no está confirmada todavía, tendríamos un pico de producción en el año de mil novecientos noventa y nueve. Es importante considerar que este pico se alcanzaría haciendo que los pozos produzcan a su máxima capacidad, el hacer que los pozos produzcan de esta manera, tiene dos inconvenientes fundamentales: Primero, el daño irremediable que se puede producir a los pozos por el fenómeno conocido como conificación, y esto aparentemente está ocurriendo ya en los pozos que explota Occidental. Segundo, el consumo acelerado y la desaparición a corto plazo de reservas ya probadas. Tercero, la falta de reservas a partir del año dos mil trece, originando, perdón originando una falta de ingresos al Estado. El Colegio de Ingenieros Químicos de Pichincha considera, que las acciones deben ser realizadas cuando exista una justificación probada. El construir la ampliación del oleoducto en la situación actual, equivale a comprar los materiales de construcción de una casa, cuando hemos comprado un número para la rifa de un terreno y el sorteo todavía no se ha realizado, firma, sorpréndase usted Ministro, firma el ingeniero José Jalil Hazz, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos, que al momento es el Superintendente de la Refinería Estatal de Esmeraldas; y en honor a la verdad, debo decir que esto lo firmó antes de ser nombrado Superintendente de la Refinería, no sé cómo opine ahora que es Superintendente de dicha Refinería. Decíamos que el Gobierno del Estado es dueño del actual oleoducto, paralelo a este tubo se va a construir otra tubería y mientras se construye la nueva

tubería, que aún no produce nada, el país pagará a la empresa por transportar el petróleo ecuatoriano por el oleoducto ecuatoriano. Yo quiero comparar esto como cuando necesitamos ampliar nuestro departamento, contratamos una empresa para que nos construya un cuarto más y cuando la empresa principia a construir nos exigen que le paguemos el arrendamiento por la casa que ya estuvo construida hace algún tiempo. Algunos medios de comunicación colectiva - sostienen que este tipo de comparecencia de Ministros de Estado a contestar preguntas o a someterse a un juicio político, no es beneficioso para el país, porque nada se saca de eso, es verdad, que en un momento dado el Ministro - se va a su casa por un juicio político y las cosas siguen iguales, pero es cuestión de principios, de principios, cómo entender entonces esa lucha de la familia Restrepo, - por niños que ya fueron asesinados, que no retornarán a sus hogares, pero ellos siguen luchando, es cuestión de principios. Cómo entender a las madres de la Plaza de Mayo allá en Buenos Aires, aún ahora que se ha dicho claramente que sus hijos fueron arrojados al mar y siguen luchando, es - cuestión de principios. Yo voy a tener la oportunidad de llamarlo a usted en pocos días más, para que también se - aclare un atraco que se está dando en este país y que tiene que ver con la empresa transnacional Agip, que ha importado miles de recipientes de gas desechados en Italia y - luego que PETROECUADOR comprueba que no valen, PETROECUADOR los repone porque la Ley le obliga a cuenta del dinero del Estado ecuatoriano. Quiero, señor Ministro, con la venia del señor Presidente, que conozca la opinión porque más parece que usted no esta muy enterado de esto, posiblemente porque hace poco llegó al Ministerio. Lo que opina el Colegio de Ingenieros de Minas y Petróleos del Ecuador, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.----------

EL H. ALVAREZ TENORIO. "El proyecto de ampliación del -

Oleoducto Transecuatoriano es inconveniente para los intereses del país porque justificaría la antitécnica sobreproducción de los yacimientos petroleros del oriente, la que conllevaría a agotar aceleradamente las limitadas reservas existentes. La sobreproducción que actualmente ya se efectúa en ciertos campos petroleros, genera daños irreversibles a los yacimientos, debido a que se los forza a producir en volúmenes superiores a los que la técnica recomienda, con lo que además se provoca mayor contaminación ambiental, porque se extraen grandes caudales de agua de formación líquido nocivo que se vierte a la naturaleza. Segundo: La contratación de la ampliación del SOTE es así mismo inconveniente para el país, porque una vez que se adjudique dicha obra, el actual oleoducto pasará a ser administrado por la empresa que resulte ganadora de la respectiva licitación, con lo cual el Estado dejará de percibir aproximadamente doscientos veinte mil dólares diarios que actualmente alimentan su Presupuesto General y lo que es peor, empezará a pagar, oígase bien, empezará a pagar setecientos diez mil dólares diarios por el transporte de su crudo a través de su propio oleoducto, valor que anualmente ascendería a doscientos sesenta millones de dólares, que no podrán ser generados por ninguna otra actividad y que nos conducirán a un estado crónico de crisis y descomposición socio-económica. La inconformidad del CIGMYP responde también a que técnicamente como lo sostenemos, las reservas existentes no permiten incrementar desmedidamente la producción nacional de crudo, sino que ésta debe fijarse definitivamente y permanentemente en trescientos cincuenta barriles diarios, para con ello asegurar su racional aprovechamiento y proyectar el abastecimiento interno hasta más allá del dos mil veinticinco. Si el Gobierno Nacional procediese patriótica y soberanamente, la actual capacidad del SOTE cubrirá la citada producción de crudo y en consecuencia, no se requeriría de ninguna onerosa ampliación. Sin contrariamente a lo dictado por la técnica y la razón, el Gobierno llegase a contratar la ampliación del SOTE,

esta innecesaria obra en muy corto plazo se convertirá en el aborrecible recuerdo de una nefasta gestión gubernamental que afectará al desarrollo del país y demostrará a la futuras generaciones, que los apetitos particulares ajenos a las conveniencias de la patria, primarán sobre los sagrados intereses de la nación. Lo expuesto se sustenta en los propios perfiles oficiales de producción, según los cuales los máximos niveles se alcanzarán entre los años mil novecientos noventa y ocho, que se concluye esta ampliación y dos mil dos. Pues a partir de entonces, el país explotará volúmenes similares a los actuales, lo que esta gigantesca obra y cuando revierta al Estado luego de los quince años de concesión quedará subutilizada para transportar apenas ciento sesenta mil barriles diarios de petróleo, firma el ingeniero Gerardo Herrera, Presidente: Ingeniro Mario Sunchin, Secretario. Señor Ministro, dos opiniones de personas técnicas en la materia. Yo no entiendo mucho de esta cuestión petrolera, pero a mí me mandó el pueblo ecuatoriano acá, con la responsabilidad de defenderlo y evitar que se cometan atracos en este país, o por lo menos que no se actúe afectando a los intereses del país por desconocimiento de la realidad o porque deliberadamente se quiere ignorar hechos que conocen ya todos los técnicos de la patria, entendidos en cuestión petrolera, que saben y que ya le han metido en la cabeza al pueblo ecuatoriano a través de sus declaraciones, que este oleoducto no es necesario, que no beneficia al país, que la producción actual se la puede transportar a través del actual oleoducto, que no se requiere una nueva instalación. Entonces vale preguntarse ¿qué intereses se juegan alrededor de esto? ¿Quién quiere por encima de la opinión de los técnicos, que por encima de la opinión del pueblo ecuatoriano, se contrata una obra que va a golpear duramente la economía del país y que luego servirá solamente para el recuerdo de una mala inversión como otras que se ha hecho en nuestro país? Señor Ministro, en pocos días más voy a tener la oportunidad de invitarle a

venir al Congreso, para que usted absuelva la inquietud que me adelanté en decirle que tiene que ver con la transnacional Agip que vende gas en el país y que, permítame repetirle, ha introducido al país gran cantidad, miles de tanques para gas, de desechos que los pintaron en Italia, que los trajeron al Ecuador y a los pocos días PETROECUADOR tenía que reponerlos a costa del Presupuesto del Estado. Señor Ministro, espero que me conteste la pregunta que le hice, quería hacerle otras, comprendo su situación y aún más, como dije antes, saludo su iniciativa no solamente de venir acá porque estaba obligado a venir, de permanecer aquí a pesar de la situación que vive al momento. En una próxima oportunidad, he de permitirme hacer otras preguntas para que el país sepa qué es lo que está pasando y a lo mejor vamos a descubrir qué intereses estan moviendo esta terca actitud gubernamental. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Señor Ministro tiene el uso de la palabra.----------

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA. Señor Presidente, señores diputados: Comenzaré por lo planteado al último, indicándole que estaré muy contento de venir a discutir sobre ese planteamiento, sobre esa duda, ese problema del gas que tanto nos preocupa en el Ministerio y tendré el agrado de indicarle las acciones que estamos tomando, llevando a cabo, para romper con todas esas irregularidades que van en perjuicio del pueblo ecuatoriano, del consumidor del gas. Señor Presidente, señores diputados: Aquí estamos ya entre dichos, que experto dice qué, que experto dice qué. El Estado ecuatoriano, las entidades públicas, cuando los problemas no pueden ser tratados por capacidades dentro o al interior de ellas, acuden a la asesoría nacional o internacional de expertos, tal vez con más capacidad que los que tenemos, tal vez, no digo que sea así. Siendo ese el caso, en temas especializados y controversiales, creo que hacen

muy bien y el Derecho Público permite el arbitraje, en este caso, de entidades, consultores neutrales al sistema. Y me imagino que así se consideró cuando en administraciones anteriores, no de este Gobierno, se contrató el estudio al Instituto Francés del Petróleo, que lo trabajaron por el Instituto Francés del Petróleo dirigido por un ingeniero Guy Chaplain y por el Ecuador de contra parte de PETROPRODUCCION, ingeniero Enrique Ramón y el ingeniero Segundo Rodríguez. Si estos técnicos expertos extranjeros y nacionales nos dan una conclusión que en la página cinco del informe dice: "El potencial petrolífero del país se resume en petróleo en sitio, de entre treinta y dos punto ocho, y treinta y seis mil millones de barriles -es decir, el petróleo del Oriente Ecuatoriano en yacimientos- , de los cuales las reservas -dice el estudio- estarían entre siete punto ocho a ocho punto cinco mil millones de barriles; las reservas". Nosotros sobre estas bases, con los estudios actualizados que no son que se han ido terminando estudios al acordarme de una observación anterior, posteriormente al inicio del proceso del oleoducto, sino que se han ido actualizando como la Ley lo exige, cada año. Estamos trabajando con reservas probadas de cinco mil quinientos millones de barriles aproximadamente, de las cuales el Ecuador hasta aquí, desde el setenta y dos al noventa y cuatro, en veintidós años ha consumido dos mil barriles, cifras que están en cualquier registro y que nadie las puede negar, quedando los tres mil quinientos millones de barriles, que a una producción diaria de cuatrocientos cincuenta mil barriles, nos daría para por lo menos veinte años más de producción petrolera. Pero obsérvese y que el pueblo ecuatoriano escuche, esto es para la tecnología que hoy manejamos acá, que implica sacar de los yacimientos solamente un veintidós por ciento de lo que ahí existe, cuando ya hay tecnología que saca hasta el sesenta por ciento de lo que existe ahí, eso ya está en funcionamiento en el mundo, es cuestión de inversiones que podría multiplicar por varias veses solo la aplicación de nueva técnología -

sin nuevas reservas probadas, la vida petrolera nacional. Si ese es el punto de temor, si eso lo que se le quiere - poner al pueblo ecuatoriano en la cabeza, no tengamos miedo a un proyecto que generará ingresos que los necesitamos para el desarrollo nacional. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Tiene la - palabra el señor Diputado Antonio Andrade.----------

EL H. ANDRADE FAJARDO. ...la palabra se me ponga en el orden que se me puso inicialmente, porque merezco el respeto de cualquier otro colega. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro: El afán desesperado, por decir lo menos, de quienes quieren llevar adelante o están llevando adelante este proyecto de ampliación del oleoducto, ha hecho que el señor Ministro aquí presente, de diversa manera y aún hoy, ha caído tal vez, porque no creo que sea ignorancia de formación, sino tal vez en una mentira - internacional. Con todos los respetos porque usted se merece señor Ministro, pero no puedo darle otro adjetivo a - lo que a usted voy a demostrar, a mi criterio, ha expresado mintiendo. Por ejemplo, conocemos por la cuestión de - reserva. Reservas probadas usted lo ha reconocido, lo han reconocido todos los técnicos que se han pronunciado en el país, en apenas veinte mil seiscientos millones de barriles. Aún tomando esa cifra hipotética, optimista suya, de que se puede con nueva tecnología o con tecnología de punta, lograr el sesenta por ciento de esas reservas, extraerlas y ponerlas a consumo, por números simples que es importante, usted que es economista y seguramente puede hacer - hasta mentalmente, como va a tratar de hacerlo mentalmente y ojalá pueda hacerlo. Tres mil seiscientos millones de barriles, el sesenta por ciento, poniendo su hipótesis, su hipótesis optimista, que costaría una inversión muy significativa para el país y que estamos negando en este momento que no está en capacidad de hacerlo, sería alrededor de mil ochocientos mil , mil novecientos millones de barriles;

a una tasa de extracción de cuatrocientos cincuenta mil barriles diarios, si usted multiplica esos cuatrocientos cincuenta mil barriles diarios por trescientos sesenta y cinco días del año, sube alrededor de ciento sesenta millones de barriles al año. Una división simple, simplísima, de un millón, mil ochocientos millones de barriles potenciales, según las reservas probadas actualmente, y que extrayendo al sesenta por ciento, que no es así, sino apenas al veinticuatro, veintitrés por ciento, como usted también lo ha expresado, esos mil ochocientos millones potencialmente extraibles dividido para ciento sesenta millones al año, apenas eso daría alrededor de once, doce años de capacidad de mantener esos niveles de producción, es decir, y extinguir, si cabe el término, estas reservas a las únicas que nos podemos referir, el resto son por probar, el resto es por, diríamos, que no solamente con este sistema de tipo geológico, que es la única manera que cabe definitivamente, y no de esta manera, usando computación, etcétera, que países avanzados lo han logrado, Kuwait, etcétera, alguna cosa. Pero aquí todavía fatalmente tenemos que referirnos y es importante que nos refiramos a lo que realmente tenemos ahora, lo que estamos haciendo casi, casi sería lo que hace un campesino inconciente de lo que debe hacer, porque la sana razón se lo obliga y se lo manda, compra primero un balde pensando que va a ordeñar una vaca que le va a dar diez o veinte litros y en base de eso hace sus cálculos. Eso más o menos esta sucediendo en este proceso o ha sucedido. Más aún, yo quisiera decir que si mantenemos, también otras cosas que creo yo que han caído en el caso de la exageración, para no volver a repetir o reiterar eso de falacia, cuando usted públicamente, señor Ministro, en varias oportunidades han hablado de cantidades de reservas fantasmagóricas e inclusive ha expresado que en mil novecientos noventa ya se conocían esas reservas porque el Instituto Francés de Petróleo ya así lo había dicho. Caray, que extraño, extrañísimo llamaría yo. Que en un país como el Ecuador necesitando tantos recursos y teniendo esos recur-

sos petroleros, ya con ese conocimiento desde el año mil novecientos noventa, informaciones de prensa así lo dicen, y usted lo sabe y lo han leído con seguridad todos los legisladores aquí presentes y gran parte del país, porque - este tema de la ampliación del oleoducto es un tema que indiscutiblmente en el pueblo ecuatoriano, no en el Congreso Nacional solamente, sino el pueblo ecuatoriano ha generado, diríamos, una expectativa porque se presume, se presiente que algo podrido esta en dimanar, esa es la palabra, yo diría algo podrido está en el SOTE. Entonces, hablando de esas cosas, usted pues ha hablado de reservas hasta de treinta y cinco millones de barriles y después no sé por qué - otra razón los baja a veinticuatro, es decir, usted llega a cifras que dan de setenta y dos años a ciento y tantos años. Es decir, eso es mentir a un país, mentir a un pueblo con fines preconcebidos que aquí ya de una manera u otra se lo ha expresado o se le ha dado el adjetivo que corresponde. Entonces, eso señor Ministro, pretextos para - buscar y mantener esta actitud de usted, del Gobierno Nácional, de continuar con esto que ya ha sido calificado como un atraco y lo venimos repitiendo. Yo le quiero, por - otro lado, expresar que en números simples también, actualmente el oleoducto ecuatoriano manejado por PETROECUADOR - está dejando un beneficio de setenta millones de sucres, - perdón, de dólares anuales. Eso es una garantía desde ya para que cualquier inversión, porque tanto sacrificio que ha hecho el pueblo ecuatoriano y lo está haciendo con este ajuste para pagar, para responder a los organismos prestatarios internacionales y se lee en los periódicos, que la política también "concebida" de este Gobierno permite al Ecuador nuevamente ser sujeto de crédito. Entonces, un - préstamo relativamente tan insignificante, si no nos referimos a la estrictamente necesidad, si fuera necesidad porbada, de que se amplíe el oleoducto actual. Si desglosamos aquellas obras suntuarias, para no darle otro calificativo, el oleoducto es con doscientos y tantos millones la ampliación de ese oleoducto, a esos precios, son doscien-

tos cincuenta, doscientos sesenta, trescientos millones, se los podría financiar solamente con esos ingresos anuales del oleoducto actual en unos cinco años; es decir, con créditos inclusive comerciales, en seis, siete, ocho por ciento dólares. Yo no veo y el país no está viendo, porqué realmente no lo maneja el mismo PETROECUADOR, el mismo Estado ecuatoriano, esta ampliación. Más aún hay criterios, hay criterios técnicos inclusive de la misma institución - de PETROECUADOR, que hablan que los costos si lo hicieran PETROECUADOR su ampliación porque hay la tecnología, sería apenas de cien millones de dólares, documento que acaba de entregar aquí, que lo acabo de leer, frescos. Entonces eso nos llama muchísimo la atención señor Ministro, que algo - que se pudiera hacer, vuelvo a reiterar, entre cien y doscientos cincuenta millones de dólares, por querer hacer una cifra mayor se la lleva a sesicientos millones y que hace difícil que el pueblo ecuatoriano pueda asumir esa inversión. Pero si la sana razón hubiera imperado, si el deseo realmente de actuar en función de patria estuviera presente en este Gobierno, las cosas hubieran sido diferentes y se hubieran tomado estas vías y estas alternativas que estamos expresando. Mire usted, eso por un lado analizado, ahora - qué es lo que va por otro lado, hablando también con cifras, para ver si nos entendemos mejor y yo creo que esa, diría - yo, impasibilidad sorprendente suya, señor Ministro, que - dentro de preguntas y argumentos, usted repite algo que, - tengo, porque he observado y escuchado y seguido sus intervenciones en diversos foros y son los mismos argumentos, - pero argumentos que a veces distorsionan o se alejan de la intención de una pregunta o de absolver una inquietud de parte de quien lo inquiere. Entonces, aquí tenemos que hablar más claro con cifras para ver si así nos entendemos o hacemos entender, o hacemos conciencia de qué es lo que está sucediendo en esa actitud del Gobierno a través del Ministerio suyo. Por ejemplo se ha hablado aquí del precio. el precio o el cobro del precio actual, del valor actual del oleoducto que es de dos mil quinientos millones de dó-

lares,eso es lo que vamos a entregar a la empresa ganadora, por doce años. Ese capital en dólares entregado a la empresa ganadora y hagamos números, a una tasa de interés, seis por ciento por decir algo, es un equivalente casi similar a esos dos mil quinientos millones de sucres, es decir, estamos entregando eso ya a la empresa ganadora. Por otro lado, no recibimos esos setenta millones de dólares anuales que serían mil ochenta millones de dólares, que sumados a los mil quinientos millones de dólares , que sumados a los mil quinientos millones de dólares anteriores, serían tres mil quinientos millones de dólares, eso entrega el pueblo ecuatoriano de una manera directa o entregada por ustedes, pero matemáticamente hablando. Y que recibiría de ese treinta por ciento aproximadamente que le va a dar al Ecuador, como diría yo, beneficio de ganancia por esa participación del treinta por ciento, que ya se lo ha dicho, no es el treinta por ciento, porque hay que entregarle gratuitamente el petróleo para el servicio de la concesionaria. Entonces, cifras que no van según se conocen, que no llegarían a más de sesiscientos millones de dólares netos, es decir, vamos a recibir, distinguidos colegas, seiscientos millones en doce años, cuando vamos a entregar en esos doce años a cualquiera que sea la operadora del oleoducto ecuatoriano, propiedad del pueblo ecuatoriano y en el que van a construir, le vamos a dar más de mil quinientos millones de dólares; es decir, las cifras hablan, se está regalando a las concesionarias cerca de tres mil millones de dólares, son cifras clarísimas y que requieren ser numericamente rebatidas, y no con disquisiciones que no convencen a nadie, ni en el Congreso ni al pueblo ecuatoriano. He de reiterar que hay alternativas de las que hemos hablado, es decir, habían otras vías, habían otros caminos más viables y sobre todo más positivos para el pueblo ecuatoriano. Inclusive se habla, de que una de estas empresas, que han tenido concesiones como la ARCO, ha estado dispuesta y ha hecho planteamientos serios al Gobierno actual, para construir un oleoducto alternativo con costo

aproximado de un millón de dólares kilómetro.. Son informaciones que lo han dado gente que conoce, también pretenden usar sobre lo que se trata. Por eso, yo creo definitivamente, que el Congreso Nacional y no es la primera vez que lo pido, tiene que tomar una decisión, porque sino seguirá la impasibilidad del señor Ministro, seguirá la impasibilidad el Gobierno y echarán adelante con los fines que ya aquí se han manifestado, Pero quiero inclusive hablar, ya el colega Daniel Alvarez habla de algo que cae en el atraco, el mal manejo por lo menos para decir, pero yo también quiero hablar además, saliéndome un poquito del tema. Señor, se les ha dado ventajas económicas más allá de lo que realmente la sana razón obliga a las comercializadoras que actualmente están expendiendo diesel y gasolina, y están afectándose a los sectores productivos primarios, llámese agricultura, llámese acuacultura en general, porque esa gente compra alrededor de trescientos millones de galones al año, que perfectamente podría comprarlos directamente a PETROCOMERCIAL y tiene que ir a pagar por un recibo llamémoslo, de autorización en las distribuidoras, un once por ciento más de lo que tendría que pagar si comprara directamente en PETROCOMERCIAL. Es decir, es una manera de favorecer para no aplicar otro término, a las comercializadoras con una cifra de alrededor de noventa mil millones al año. Si eso no es una mala conducción de la política petrolera en lo que respecta a comercialización ¿qué se puede llamar? Entonces, para no darle otro calificativo por esto, señor Ministro, y por otras cosas, porque también conozco que muchos de los transportes que se hacen desde los lugares, de distribución, por denuncias hechas por sectores involucrados en la actividad petrolera, los hacen los transportes de PETROCOMERCIAL, cuando eso le corresponde a las distribuidoras. Eso también es una manera de desviar normalmente las actividades de relación entre la empresa privada y el Estado. También esa será una razón, estas dos razones, señor Ministro, para venir aquí al Congreso o a donde corresponde. Quiero terminar rati-

ficándome en lo que en una sesión de la semana pasada pusiera a consideración del Congreso Nacional, que es una necesidad de país, es una necesidad de conciencia nacional, que tenemos que ya que los argumentos claros y contundentes que se dan para el procedimiento por lo menos, de esta ampliación del oleoducto ecuatoriano, no se lleve adelante, quiero reiterar pidiendo a usted, señor Presidente, que se nombre una Comisión, como lo hice la semana pasada, que haga un texto de Resolución o de Acuerdo del Congreso, donde se solicite al Gobierno nacional de una vez por todas, por lo menos para que haya una fuerza moral, se dice que esto es irreversible porque hay los compromisos con las compañías que ya entraron a licitación, pero por lo menos el Congreso Nacional ante el país defienda su posición, que no significa otra cosa que defender los altos intereses nacionales y en esa Resolución se solicite al Gobierno Nacional, que se suspenda este proceso de licitación que es lesivo a la patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.----------

INTERVENCION DEL MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, DOCTOR GALO ABRIL OJEDA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Voy a ser muy breve. Me apena, señor diputado, que por mi falta de, tal vez, didáctica para explicar cifras, usted tenga razones o encuentre razones para llamarme de mentiroso. Los estudios del Instituto Francés del Petróleo nuevamente y los expertos de PETROPRODUCCION establecen una reserva en sitio y yacimientos de treinta y cinco mil millones de barriles que es la primera cifra que le confunda, cuando después tenemos como yacimientos descubiertos, aproximadamente veinte y cinco millones. Es que podemos sacar de eso descubierto en yacimientos, una cifra de reserva por la tecnología existente de solo extraer el veinticuatro por ciento lo que hay en esos yacimientos, a una

cifra de reservas de cinco mil quinientos millones de barriles aproximadamente. Si de eso hemos consumido dos mil millones de barriles hasta aquí, le quedan al país tres mil quinientos millones de barriles aproximadamente, que a una tasa de producción de cuatrocientos cincuenta mil barriles por día, nos dá para aproximadamente veinte años más de producción petrolera sin descubrir nada más. Si es que mejoramos en tecnología, que saque más de ese veinticuatro por ciento de los yacimientos, es que llegamos a las cifras que se han estado anunciando en la prensa y en diferentes foros , de alrededor de setenta años al mismo ritmo de producción anual. Se habla de que se entregan los setenta mil millones de dólares de ganancias anuales que el Estado, setenta millones, perdón, de ganancias que el Estado tiene por el oleoducto actual a las compañías que va a ganar la licitación, no es así, se va a cobrar por el transporte de ese oleoducto, pero esos son recursos que van al Estado ecuatoriano. La empresa solo va a recibir después de facturaciones y cuentas periódicas, aquello que le compete a PETROECUADOR pagar por la operación, por la amortización del capital invertido y los intereses, al resto lo recibe el Estado ecuatoriano, tanto los setenta millones de dólares como el treinta por ciento de utilidades, que son ingresos que se los distribuye entre otros a los partícipes de las rentas petroleras. El precio del oleoducto, no sé quién lo habrá valorado en dos mil y pico de millones de dólares que usted dice. Los cálculos hechos en la última valoración de PETROECUADOR última, dan como una valoración a ese oleoducto de quinientos cincuenta millones de dólares y no es que se lo va a regalar a la empresa privada, lo está dando en uso durante doce años y cláusulas y esto es importante, claúsulas establecidas en las bases para que esa operadora, esa empresa lo mantenga con vida, manteniéndolo, renovándolo, manteniendolo tecnológicamente al oleoducto, de manera que el país no reciba en el treceavo año una chatarra sino una infraestructura en plena capacidad de producción o de utilización. El caso de las comercializa-

doras, en realidad es un tema que debemos discutirlo, yo creo que está bastante mal informado y si es que hay dudas sobre partes de ese proceso, estamos completamente - dispuestos a discutirlas. Lo que sí puedo decirle y es algo que constata la ciudadanía, es que hasta aquí se han observado mejores servicios, mejor calidad en la gasolina, en los combustibles y buenas medidas, todo eso redunda en beneficio del pueblo ecuatoriano, porque ha sido a precios menores de lo que en otra forma hubiere estado el mercado, cuando aplicábamos el sistema anterior a través completamente de PETROCOMERCIAL. No se olviden que PETROCOMERCIAL continúa como un competidor más. Muchas gracias, señor Presidente, Gracias, señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, un país que no debate temas trascendentes, es un país sin futuro, y hoy - el Congreso Nacional ha demostrado que puede debatir un tema trascendente para el presente y el futuro de la nación, con altura, con honradez intelectual, con seriedad y con conocimiento. Quiero agradecer la presencia del señor Ministro , de los señores diputados. Declaro clausurada esta Comisión General y buenas noches, señores diputados.---

ARCHIVO

II

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISION GENERAL, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS, QUINCE MINUTOS.----------

DR. MARCO PROAÑO MAYA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/mdm.

DR. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ABG. ROBERTO MUÑOZ AVILES
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

LRG/ mdm.